

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de febrero de 2008

ACTA N° 529

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ Y DEL SEÑOR CONSEJERO DR. J. ALBERTO RIVEROS DE LA VEGA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MIATELLO, Roberto J. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MENCHÓN, Silvia A. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: PIGHIN, Santiago A.

ESTUDIANTES: PÉREZ, Héctor E. - VIDELA, Santiago.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de febrero de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:26.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, la primera del año.

Corresponde el tratamiento del punto 1.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 18 de Diciembre de 2007.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la última sesión de diciembre -a la que no pude asistir- se trató un único punto referido a un concurso en Ingeniería sobre el que, salvo una gran discusión, no pasó absolutamente nada.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. En cuanto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 19 de Febrero corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En cuanto a la sesión del 19 de febrero, hubo dos temas fundamentales -y de esto sí quiero que hablemos un poco- referidos a: por un lado, la reforma política de la Universidad, o sea el cambio de todo el articulado relacionado con los mecanismos de elección y reglamentaciones sobre las autoridades, su duración, posibilidades de reelección, etcétera; y, por otro lado, reglamentar el control de

gestión, que ya se está discutiendo y participando en una comisión a la que estaría muy bueno que se sumara algún consejero.

Volviendo al tema de la reforma política, la intención -y así está convocada- es realizar la asamblea a fines de marzo o, a más tardar, comienzos de abril, lo que significa que tenemos muy poco tiempo. La idea es que la gente participe, se pensaba que debería ir a la comisión un consejero por Facultad; por lo tanto, si hay alguien que tiene interés o si el resto quiere que vaya alguno en particular me lo comunican.

En este tema las discusiones son más importantes: por un lado, el sistema de elección, si va a ser un mecanismo directo o indirecto, o también puede haber algún término intermedio; se están dando opciones pero está muy dividido y casi muy equilibrado, por momentos las posiciones son a favor de uno y luego de otro de los mecanismos. Por otro lado, se está discutiendo la duración de los mandatos; la idea es lograr que los Consejos y los Decanos siempre estén acompañados, que vayan juntos. Como todos sabemos que los docentes no quieren tener períodos de más de dos años, se piensa que no es conveniente que el Decano tenga tres porque siempre se descompasa, por eso la idea es que sea de cuatro para Decanos y Rectores como en la mayoría de las otras Universidades. También se está pensando -para el caso de los Decanos y Rectores- en que solamente pueda haber una reelección, después podrá postularse nuevamente pero tiene que haber un período intermedio; es decir, podrá estar ocho años seguidos y si quiere ser elegido nuevamente tendrá que dejar como mínimo un período, incluso hay quienes opinan que después de ocho años nunca más pueda presentarse.

Después hay una serie de pequeñas cuestiones: se está empezando a hablar sobre compatibilidad, y, además, una cláusula transitoria que también va a generar mucha discusión porque la idea es que las elecciones se hagan todas simultáneas. Como ustedes saben actualmente tenemos una gran sucesión de elecciones, por ejemplo, hay cinco o seis Decanos que se eligen entre abril y junio de este año y si llegamos hasta septiembre son seis o siete los Decanos que se eligen, los cinco restantes han quedado totalmente distribuidos a lo largo del tiempo porque por algún motivo se fueron retrasando las elecciones, ya sea porque falleció o se jubiló el Decano actuante. No hay ninguna normativa que diga claramente que el procedimiento sería que el 1º de junio asumen todos los Decanos y que cualquier interferencia durante el mandato sólo significa completarlo hasta la próxima elección de Decanos.

De esta manera se pone a todo el mundo en fase, pero el problema es que para ponerlo ahora en fase hace falta alguna cláusula transitoria. He escuchado varias opiniones y no comparto ninguna, personalmente creo que lo más sensato es que aquellos que vencen -que es mi caso- terminan, creo que es la mejor manera de generar la mayor legitimidad posible. Los nuevos Decanos durarán lo que digan los nuevos mandatos y con respecto a los cuatro o cinco que están desfasados, la idea es que todo esté unificado para el 2012. Por lo tanto, yo dividiría a los Decanatos en dos categorías: por un lado, los de este año que duran cuatro años en sus mandatos o sea hasta el 2012. Nuestra Facultad es prácticamente la única -puede haber una más- que ha seguido rigurosamente los cronogramas desde la primera vez, nunca un Consejo viejo votó un Decano que ahí nomás asumiera. Por otro lado, el 2010 es la mitad de camino al 2012, entonces yo sería de la idea que los que vencen después de junio del 2008 en lugar de ser electos por cuatro años lo sean por el tiempo que queda hasta que asuma el próximo, o sea con mandatos reducidos, en algunos casos serán tres años y medio, en otros tres y en otros dos años y medio. Cuando se llega a junio del 2010 la situación se invierte, serían períodos muy cortos, demasiados cortos si ese Decano caduca y se elige Decano por un año y medio, entonces en ese caso -que son sólo uno o dos- extenderle un año más el mandato de manera de acompañarlo. Ésta es mi posición; me parece que es lo más ordenado, lo que genera más legitimidad porque todo el mundo puede opinar en cuanto al grupo grande y después lo que queda es poco, al que se le da mandato más corto es razonable que lo sea, pero además lo da la gente porque lo vota, y solamente quedarían un par de casos donde puede hacer falta prorrogar el mandato un año o año y medio. Esta es otra de las discusiones que se están dando.

Medianamente estos son los temas, diría que en la mayoría de las cuestiones hay acuerdos salvo en una visión distinta que tenemos algunos en cuanto a si el voto debe ser directo o indirecto. Personalmente creo en el voto directo pero reconozco que tienen muchos argumentos los que defienden el voto indirecto; también he dicho claramente que si la posición del voto indirecto con una serie de aditamentos que permitan que la legitimidad se garantice más que ahora y se preste menos a ciertas prácticas espurias que tiene el proceso de la asamblea, se aceptará y tendremos algo superior a lo que tenemos ahora. La idea entonces es ésta, la reforma no significa que vamos a llegar a algo perfecto ni que hay que empantanarse porque no lleguemos a algo perfecto, hay que llegar a algo mejor de lo que tenemos y que le dé a la gente más confianza en el sistema que el actual.

Otro tema que es importante y tiene que ver con la reforma política, pero no hace falta por estatuto sino que lo vamos a hacer por ordenanza -que tiene problemas porque la ley no lo prevé enfáticamente, si bien el espíritu de la ley dice algo y esto que vamos a hacer nosotros se ha hecho en otras Universidades- es lo que se llama la ampliación de la ciudadanía universitaria. Ya hay un proyecto por el cual se permite que todos los profesores interinos que lleven, por ejemplo, dos años en su cargo van a poder votar en las próximas y en todas las elecciones, o sea que de ahora en más el voto no va a estar atado al concurso. Ustedes saben que actualmente se permite votar a todos los profesores que tienen o tuvieron concurso, y a

partir del 2006 hubo una ordenanza que permitió que los profesores que tienen o tuvieron concurso también puedan ser elegidos. Lo que ahora se está intentando es que los profesores interinos, con cierta cantidad de años en el interinato, puedan votar. El objetivo es que no suceda lo que ocurre en muchas Facultades donde la manera de que cierta gente no vote es justamente no llamar a concurso; entonces, hay enormes cantidades de profesores -en algunos casos llega al 70 u 80 por ciento de toda la planta- que no votan.

Sr. Consej. Arce.- En Medicina es así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay varias, no tengo presente cuáles.

De manera que el concurso, que está esencialmente relacionado con la faz académica, no esté totalmente ligado, uno puede pensar que tenga alguna ligazón pero no totalmente, al proceso político. Por supuesto, tampoco se quiere que los Decanos o Rectores nombren gente interina antes de las elecciones, razón por la cual se les va a pedir cierta cantidad de tiempo como para estar seguros de que es alguien que realmente está en la Universidad y no que se le está llamando el concurso.

Hay una segunda discusión que se ha aletargado, con distintas posiciones y es si esa gente va a poder ser electa. Como hemos avanzado en el tema de quiénes pueden ser electos por una ordenanza que todavía nunca se aplicó y es que todo el que tuvo concurso puede ser electo, el paso que sigue es aumentar quiénes pueden votar y, en todo caso, después entraremos en la discusión de cuáles son las condiciones que se les piden para ser electos. Los antecedentes en el Derecho Electoral son muchos, todos sabemos que basta tener 18 años para votar en una elección; o sea, la pertenencia garantiza el hecho de la votación, pero no es así para llegar a ser electo porque para esto se piden condiciones; por ejemplo, para ser diputado tener 28 años, para senador 30 y para ser presidente de la República también 30. En el caso de la Facultad también se piden condiciones, a los estudiantes para estar en el Consejo se les exige un tercio de las materias. El pedir condiciones para ser electo y por ende autoridad, es común en el Derecho Electoral, si uno está intentando ampliar lo más posible la base de quiénes votan en base simplemente a pedir que realmente haya pertenencia, que no sea un acto discrecional de la autoridad, habrá que entrar después, no ahora, quizás dentro de uno o dos años, a definir claramente quiénes son los que pueden ser electos. Por el momento se utilizaría el mecanismo actual.

Sr. Consej. Videla.- En cuanto al tema del concurso me parece que es bastante arbitrario porque no depende de uno el paso de los años para llegar a eso, depende de que alguien le dé la posibilidad de concursar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esa es la razón por la cual hemos pensado en separar las cuestiones.

Sr. Consej. Héctor Pérez.- De todas maneras, es un tanto raro y no quiero pensar mal, pero se puede dar el caso que la persona llegue al Decanato y lo único que hace es caducar todos los concursos, meter toda gente interina, pasan dos años y toda esa gente vota por él.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, tendría que tener los cargos. Pero, además, justamente una de las discusiones que se dio es cuántos años se les pide, una de las ideas es que si se les pide más de dos o tres no haya manera de hacer eso en un período. Lo real es que está sucediendo al revés, el Decano llega con un grupo y como llegó con ese grupo congela, entonces votan siempre esos y los otros no votan. Es más, es uno de los problemas que tiene este tema de quién puede ser electo. En una Facultad -no voy a dar el nombre- con el mecanismo actual que solamente el que tiene concurso vigente puede ser candidato, en su claustro de Adjuntos solamente se podía armar una lista, hubo que implementar el mecanismo de permitir listas parciales para que por primera vez hubiera en esa Facultad alguna lista opositora.

Sr. Consej. Arce.- El consiliario por los no docentes, ¿volvería a ser como estaba antes?, porque nosotros estamos adelantados un año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después habrá que unificar.

Otra parte de la reforma es que los consiliarios docentes sean votados en forma directa, en eso estamos todos más o menos de acuerdo, aún los que defienden el voto indirecto de autoridades para el caso de los consiliarios están de acuerdo que sea por voto directo y creo que el proyecto va a contemplar algo muy parecido a lo de ahora, que se vote por estamento en las mismas proporciones actuales: Adjuntos un tercio, Titulares un tercio y JTP un tercio.

Sr. Consej. Miatello.- ¿Por listas?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No está totalmente definido, pero creo que va a ser por listas, titular y suplente; el titular o el suplente puede ser cualquier docente pero sí tiene que haber que uno de ellos sea

Auxiliar de la Docencia -ahora Profesor Asistente- y el otro Profesor. Éste sería el mecanismo que se está conversando, no está terminado ese tema; había gente que decía que votáramos como claustro único, todos por igual, pero terminó decidiéndose que se respetara el sistema de proporciones actuales para que no hubiera discusión, un tercio cada uno de los estamentos. Ahí ya no es cierto que el estamento de abajo sea mucho más numeroso, que pese más que los de arriba porque pesan todos iguales y ahí se dijo entonces que pueda estar cualquier docente en las listas. Pero el tema no está terminado, estas son las cosas que hay que terminar de definir.

Por supuesto, en las cláusulas transitorias habrá que decir algo sobre consejero JTP en Derecho, consejero titular en Arquitectura, consejero no docente en Arquitectura y consiliario no docente, porque están desfasados por distintos problemas que se han dado en los últimos veinte años. Habrá que hacer algo de manera que empecemos todos juntos.

Lo único que me resta decirles es que me gustaría que algún consejero de la Facultad fuera a esta comisión, más allá de que -obviamente- yo voy a intentar ir tantas veces como pueda pero muchas veces la agenda no me lo permite.

Quiero hacer algunos comentarios sobre el funcionamiento cotidiano, cosas que han ido sucediendo a lo largo de este, al menos para mí, largo verano.

Con respecto a Intel, la semana pasada salió aprobada la acreditación de la especialidad en Informática que va estar financiada por Intel y la Provincia. Es la primera vez -que yo sepa- que sale tan rápido una acreditación sin observaciones de algo nuevo, porque no es como el caso de nuestros doctorados que ya venían existiendo cuando apareció el sistema de acreditación y uno muestra más o menos el producto final; en este caso se presentó el proyecto y ha salido sin observaciones.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿La información es oficial o extra oficial?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todavía no nos llegó la resolución pero es oficial en el sentido que estuvo la gente de la Universidad en la reunión de CONEAU donde nos aprobaron y nos dijeron que en veinte días teníamos la resolución. Por otro lado, nos acreditaron también la Maestría en Procesamiento de Imágenes, o sea que ya es oficial que está acreditada por CONEAU.

En cuanto al tema de Intel, estamos camino de firmar el convenio definitivo por el cual nos financian la especialización. Nos van a dar el dinero cuatrimestre por cuatrimestre porque el acuerdo fue que antes de empezar las clases nos depositan el dinero. Recuerden que el convenio es por tres años, o sea seis cuatrimestres y el monto total es de 210 mil dólares, 70 mil dólares por año. En el primer cuatrimestre va a venir un monto más grande porque hay 20 mil dólares para computadoras.

El convenio prevé que haya alguien que sea el coordinador de la maestría, esto ya lo habíamos conversado, la persona que ha elaborado y coordinado todo esto es Gabriel Infante, por lo tanto se le debería hacer un contrato -estoy informando al Consejo de ello si estamos de acuerdo- por este año renovable hasta el final del convenio, en la medida que el mismo siga vigente; el contrato sería a los fines de desarrollar la coordinación de la especialización.

¿Estamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Videla.- ¿El hecho de que sea Gabriel Infante el coordinador es por algo en particular?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo entendido que ellos lo discutieron en su momento, entre ellos quedó Gabriel y es quien ha estado haciendo el trabajo durante este año y medio.

Sr. Consej. Videla.- ¿La comisión no se opuso o dijo algo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Fue hace tanto, la verdad que no recuerdo, pero todo lo hacía Gabriel, en general siempre se reúnen y se ponen de acuerdo.

Por lo tanto, estamos de acuerdo y el monto es de 1800 pesos mensuales.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No teníamos bien en claro si la asignación del personal tiene que ir en la distribución docente o hay que hacer una resolución especial, porque las especializaciones son diferentes a los cursos de posgrado, hay cursos y cada curso tiene asociado un docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se supone que todas estas especializaciones se financian por sí mismas, son pagos diferenciados, a los docentes que van a dar la maestría les vamos a pagar por separado, empezando por su coordinador, es una tarea extra que se le paga por separado. Justamente para evitar que sean aranceladas para los estudiantes, lo que estoy haciendo -como lo he hecho en otros casos como el del Gülich con la CONAE- es lograr que la financiación venga de entes externos, no es que la Universidad con su

presupuesto la financie sino que dado que no tenemos presupuesto conseguimos alguien que tenga interés y la financie.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Entonces, correspondería que hagamos una resolución del Consejo designando y asignando, porque tengo los cursos de especialización que alguna vez fueron aprobados como cursos de posgrado y fueron aprobados sus docentes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso me parece que ya están aprobados dentro de la especialización.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No he leído la presentación de la especialización pero probablemente en la presentada a CONEAU ya diga quiénes son los docentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así es, dice quiénes son los docentes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por eso, creo que cuando se aprueba el proyecto ya se aprueban los docentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En todo caso, si hace falta hacemos una resolución específica de la distribución.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es distribución docente sino tarea extra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, tarea extra.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por ejemplo, hay una carta de Matías Cuenca que renunció y propuso a una persona, no sé si eso está contemplado en la especialización o lo tenemos que contemplar nosotros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dejemos que eso lo maneje Gabriel Infante. En general creo que funciona así, el coordinador es quien va armando la distribución docente y la va solicitando al Consejo. El coordinador a su vez va a tener una comisión que maneja la financiación, que también va a tener que opinar, no puede inmiscuirse en el sentido de decirnos quién, pero nosotros rendimos el presupuesto, etcétera, frente a ellos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que todas estas cuestiones aprobadas por CONEAU, cada vez que se cambian los docentes deben ser aprobados por ellos. Los docentes están pegados a una maestría, en tal materia tal persona y si uno quiere cambiar la distribución docente hay que mandarla a la CONEAU con los currículums de las personas para que se cambie, o sea que es bastante más complejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo muy presente cómo es el procedimiento.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En el caso de la Maestría de Física Médica, cuando había que poner los docentes tenían que ir pegados y les decíamos que no teníamos una cátedra, entonces, nos dijeron que los mandáramos con los currículum que era casi automático que se aprobaba, salvo alguna cuestión muy evidente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De todas maneras, está proyectado que la especialización empiece el lunes 31 de marzo, motivo por el cual para la próxima sesión del Consejo se puede hacer la resolución y pedir estos detalles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continúo con el informe.

Hacia fines de diciembre salió otorgada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad la partida de 450 mil pesos. Recuerdan que lo aprobamos como Plan de Inversiones de la Facultad por un microscopio electrónico de 140 o 150 mil dólares; ese proyecto se presentó como contrapartida por un microscopio más grande y se ganó, porque se repartieron 2 millones de pesos en cuatro o cinco proyectos, dos de montos grandes y uno fue para nosotros que es el microscopio, con lo cual habría 280 o 290 mil dólares para la compra de un microscopio electrónico más grande. Ya se están manejando los pliegos de la licitación con lo cual vamos a poder comprar algo realmente interesante a mediados de año.

Por su parte, el año pasado hubo una convocatoria de parte de la Agencia para grandes proyectos, los que antes eran PME. Alberto Riveros hace cuatro años había presentado un PME grande para un microscopio electrónico pero no salió y el año pasado se presentó con un grupo grande, en particular de geólogos y gente de nuestro grupo de Ciencia de los Materiales, se juntaron ocho Universidades y catorce

nodos y en el resultado preliminar de las presentaciones habían quedado justo casi al borde. Quienes tenemos amigos empezamos a conversar por distintos lados y empezamos a ver la posibilidad de que ese equipamiento se pudiera comprar y finalmente, en forma extra oficial -todavía no tenemos la resolución oficial- ese equipamiento se compraría y sería una microsonda que también vendría a la Facultad, se trata de un equipo de 700 mil dólares, o sea que en la parte de Materiales contaríamos con dos equipos muy buenos para trabajar.

Por otro lado, cuando estaba de vacaciones me contactaron desde la Provincia por un tema que ya les había comunicado hace un tiempo pero que no salía: un tomógrafo por emisión de positrones, que sirve, entre otras cosas -al igual que el tomógrafo de resonancia magnética de tres tesla- para hacer neurociencia. Como ustedes saben, es uno de los proyectos que estoy intentando llevar a cabo junto con la Facultad de Psicología, la de Medicina y prontamente espero sumar también a Ciencias Químicas.

Originariamente, tenían interés en esto entes privados y entes públicos, como Dioxitex, la empresa que está en Alta Córdoba y depende de la Comisión Nacional de Energía Atómica, pero por motivos políticos la conducción de Dioxitex se fue en noviembre del año pasado, entonces, esto había quedado en la nada. Resulta que me llamó -incluso estando en el extranjero- la gente de la Provincia; para ser más exactos, del Ministerio de Salud, porque tenían mucho interés en comprar un tomógrafo de emisión de positrones, que más allá de que se usa para neurociencia, para hacer investigación, hoy es una herramienta casi imprescindible para oncología y en Córdoba no hay, solamente hay en Buenos Aires y uno en Mendoza. El problema grave que tenía la gente de Córdoba para instalar uno es que hace falta a la par quien fabrique la sustancia radiactiva, porque se usa sustancia radiactiva que provoca emisión de positrones, estos hacen que cuando se junten los pares se emitan los gamma y eso es lo que después toma la cámara, que es como si fuera una cámara gamma y genera la imagen por tomografía. Para generar la sustancia radiactiva hace falta el acelerador y lo que se usa normalmente es un sincrotrón que en Córdoba no hay, en Mendoza se había colocado uno por eso se puso un PET hace varios años.

Entonces, el problema grave era el sincrotrón, el Gobierno de la Provincia se contactó con nosotros diciéndonos que tienen interés que este instrumental esté en Córdoba, que están en contacto con entes privados pero quieren que el sincrotrón esté en manos del Estado, por ende, que estuviera en manos de la Provincia y de la Universidad, en particular nosotros. Por esta razón tuve una reunión con el Ministro de Salud de la Provincia, que después se expandió a una reunión a la semana siguiente entre la Rectora, el Ministro de Ciencia y Técnica y el de Salud de la Provincia y se acordó intentar dar los pasos para lograr algún tipo de asociación entre la Universidad y la Provincia para la compra de este equipamiento -en la cual espero que nosotros tengamos bastante que ver- que nos va a permitir tener un equipo de la más alta tecnología en el área de la Física Médica; va a estar el sincrotrón por un lado que lo va a manejar un ente del Estado y a la par la Provincia va a comprar ella o va a buscar quien lo compre un PET a los fines de que podamos utilizarlo para hacer este centro de neurociencia y también la parte de Física básica, que se puede hacer con emisión de positrones del tomógrafo.

Es un proyecto grande, seguramente va a llevar un poco más de tiempo, el sincrotrón va a costar alrededor de tres millones de dólares, hay que hacer el bunker o sea que hay obra civil de por medio y el PET cuesta entre uno y un millón y medio de dólares. Calculo que concretarlo puede llevar dos años, el problema serio que tiene todo esto es que nos vemos en la necesidad de formar recursos humanos de manera más o menos urgente en estas áreas porque nunca hemos tenido sincrotrón en la Facultad ni tampoco tomógrafo de emisión de positrones.

Pasando a otro tema, el viernes pasado hicimos con el Secretario General la última recorrida al nuevo edificio, habíamos hecho otra hace dos semanas. En la primera les hicimos una lista muy larga de cosas que queríamos que nos arreglaran, todas chicas, nada estructural, porque las cosas graves que vimos en su momento ya las habían reparado, lo último fue el revoque exterior que se los hicimos cambiar, habían tenido problemas con la cal. Cuando lo recorrí el viernes comprobé que habían arreglado muchas de las cosas que les pedimos, habían quedado unas pocas que las iban a arreglar para hoy y otras, también muy pocas, que las van a arreglar después de que tomemos posesión. Las obras tienen garantía por más de trescientos días y hay cosas que la única manera de ver cómo andan es poniendo en funcionamiento el edificio. Hoy nos entregan la llave, la mudanza está prevista a partir del lunes de la semana que viene durante tres días, la haremos a través de una empresa que nos cobra ocho mil pesos, fondos que obtuve del Rectorado; por lo tanto, al menos en esos montos estamos cubiertos.

Por otro lado, desde el viernes está en el Aeropuerto y creo que mañana lo tendremos en la Facultad, el Planetario que nos donó la villa de Nantes. En algún momento se los comenté, es un instrumento que nuevo -son digitales- costaría entre dos y medio y tres millones de euros, éste tiene más de veinte años pero es más nuevo que el de Buenos Aires o el de Rosario. Hemos hecho todas las tramitaciones a punto tal que pudimos hacer que se lo embarcara ya está en Córdoba y esperamos tenerlo acá para comprobar en qué condiciones está. Cuando se lo embaló, Guillermo Goldes -que es quien tuvo la idea y ayudó en todos estos trámites- lo vio funcionando así que hay que ver si logramos hacerlo funcionar acá. Va a ocupar espacio, más o menos 3 ó 4 metros cúbicos, veremos si podemos guardarlo en el nuevo edificio, porque, obviamente, lo que no tenemos es edificio para instalarlo, ya hice contactos con la Municipalidad pero lamentablemente su

situación presupuestaria no le permite colaborar; por su parte, la Rectora me ha dicho que la Universidad sí va a colaborar. En su momento hubo un plan de hacer un edificio pero era un proyecto muy grande del ex Rector González y nunca fue aprobado, pero sí hubo interés en que se aprobara lo del Planetario. Si bien todavía no salió la aprobación, lo que hemos hablado con la Rectora es ver primero la posibilidad de encontrar algún otro ente público o privado que colabore con el edificio. En el caso de un ente público se hace una asociación Provincia-Municipalidad-Universidad, o puede ser alguna fundación privada que quiera hacer una donación. Como estamos pensando en lo básico, que serían entre 300 y 400 metros cuadrados, creemos que no es una magnitud inmanejable, estaríamos hablando de un millón y medio de pesos. Por lo tanto, la segunda parte de todo esto consiste en buscar fondos para el edificio, ya tenemos el instrumento acá lo cual ayuda, simplemente hay que publicitar que está y conseguir el edificio.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿En qué lugar sería?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Universidad siempre tuvo un corredor cultural que va desde el Pabellón Argentina a lo largo del boulevard hasta la Casa de Gobierno; allí está el Teatrino, las salas grandes como la de las Américas, el foyer y la Provincia prácticamente continuó ese corredor hasta llegar al Palacio Martín Ferreyra, o sea que está claro que debería estar en este corredor. Si lo pagamos nosotros solos tal vez convenga a lo largo del boulevard, si lo hacemos en conjunto puede ser en alguna de las zonas fronterizas con el Parque Sarmiento, que es donde están los otros dos Planetarios, el de Rosario en el Parque General Urquiza y el de Buenos Aires en Palermo. Si bien tengo urgencia me gustaría que hubiera un concurso de arquitectura porque en general los planetarios son cosas bonitas y de mucho acceso al público.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Dado lo dicho por el Decano, seguramente el almacenamiento de las cajas va a ser por más de uno o dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Espero que no sea más de uno, sería un desperdicio tener un Planetario guardado en cajas, no quisiera hacer cosas que hacen los otros, vamos a ver si conseguimos los fondos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El concurso más la obra civil seguramente van a llevar tiempo, ¿no habría ninguna posibilidad de ponerlas, armando algo adecuado, en los sótanos de la Facultad, o es muy húmedo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pesa 300 kilos, con instrumental óptico y llevarlo al sótano me da miedo que se rompa. Prefiero ponerlo sobre un carrito y que se lo lleve sobre ruedas adonde haya que guardarlo, sacarlo solamente para hacer algunas pruebas y ver que funcione todo bien, porque tampoco quiero comprometer a entes privados o públicos a poner dinero en un edificio si el instrumento no funciona. Lo probaremos sin tener cúpula o veremos si conseguimos alguna condición similar a la que debería tener la cúpula definitiva como para probar si realmente se ve bien la imagen. Incluso si pudiéramos tener algún lugar donde mostrarlo quizás conseguiríamos más fácilmente quién nos haga la donación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Alguna de las cúpulas del Observatorio?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tiene que tener 9 ó 10 metros de diámetro y no sé si hay.

Continúo con otros temas. Al final del año pasado le salió la jubilación a Carlos Antuña, presentó la renuncia pero tenía un período de vacaciones que tomó -si no había que pagarlas- y lo necesitábamos para organizar esta sesión que normalmente por ser la primera es bastante complicada. Le hemos aceptado la renuncia motivo por el cual a partir del 1º de marzo no es más personal de planta de la Facultad pero, tal como les comenté el año pasado, mi idea es que continúe con un contrato por dos o tres meses hasta que llamemos a un concurso o lo que corresponda para aumentar el personal.

Hemos recibido ya solicitudes de apoyo para congresos, algunos de los cuales son en marzo o principios de abril, por lo que hace falta destinarles fondos lo antes posible. Si ustedes recuerdan, el año pasado destinamos diez mil pesos a los fines de que se cubrieran las necesidades de estos congresos y como la inflación aceptada es más o menos de 9 aunque la real dicen que es del 20, se me ocurrió que tomáramos la real, la del 20 -por el momento al menos lo podemos hacer- y destinemos 12 mil pesos a congresos. Además, les pediría que ya nos pongamos a hacer la distribución de manera que éstos que ya son ahora puedan recibir su apoyo.

Si hay acuerdo, entonces, destinamos 12 mil pesos para congresos durante todo el año.

Sr. Consej. Videla.- Desde el Centro de Estudiantes se viene planeando un encuentro, sobre todo los estudiantes de Física que en la última reunión de AFA se juntaron con estudiantes de Buenos Aires, La Plata, Río Cuarto y otros lugares. Sería un Encuentro Nacional de Estudiantes de Física durante este año para realizarlo en FaMAF y seguramente va a hacer falta algún tipo de ayuda económica, pregunto si se puede contemplar en ese presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que para el caso de los estudiantes el Consejo Superior tenía una fuente que no sé si sigue abierta, pero mientras esté abierta hay que usarla si no la usan los otros y lo hacen indiscriminadamente. Pero si esa puerta se cierra diría que el Consejo podría destinar una cantidad razonable de dinero a esos efectos, a un encuentro de estudiantes.

Sr. Consej. Videla.- No dijimos nada todavía porque no tenemos fecha ni cálculo estimado, pero en principio se va a hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Probamos con el Consejo Superior y si esa fuente está cerrada venimos al Consejo Directivo.

Lo de la ayuda a los congresos pudimos hacerlo el año pasado, así como pudimos hacer el plan de inversiones incluso habiendo hecho esto, por eso me gustaría conservarlo por este año porque si bien no es mucho el dinero creo que es simbólico mostrar que la Facultad, en la medida que puede, apoya este tipo de actividades; en algunos casos terminó siendo importante porque en congresos que han tenido pequeñas diferencias eso fue lo que le dio la tranquilidad a la gente.

Por lo tanto, propongo que destinemos 12 mil pesos -como siempre más o menos un 10 por ciento si hiciera falta para que cierren los números- y le demos a todos los congresos. Aclaro, porque el año pasado hubo algunos problemas, que tienen que ser congresos organizados por la gente de la Facultad en la ciudad o en la Provincia de Córdoba; es decir, en congresos en los que somos anfitriones me parece razonable que pongamos dinero, aunque sea simbólico, de parte de la Facultad.

Si estamos de acuerdo, destinamos 12 mil pesos y lo hacemos con el mismo procedimiento del año pasado, formamos una comisión que es la que destina los fondos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si recuerdan, les comenté que estábamos teniendo muchos problemas con los autos que dejamos en la playa -los estaban rayando-, incluso se sumó el robo de bicicletas; hemos tenido daños grandes e incluso las rayaduras han continuado este año. El año pasado hice trámites a los fines que nos hicieran un presupuesto para un cerco perimetral alrededor de la playa, no con el objeto de que los autos estén totalmente encerrados sino que deje de ser zona de paso, actualmente toda persona que está en Vélez Sársfield o en el Pizzurno y quiere ir a tomar ómnibus en la Ciudad Universitaria usa como zona de paso la playa de la Facultad y los autos están absolutamente expuestos, porque una sola persona no puede vigilar una playa que tiene una cuadra y media de largo.

Hablé con la gente de Ciencias Químicas, que es la otra usuaria de la playa, y están dispuestos a cofinanciarlo, al igual que la Rectora que también estaba dispuesta a hacerlo; acordamos coparticipar y pagar un tercio cada uno del costo del cerco perimetral. No se trata de un alambre olímpico de tres metros con alambre de púa sino simplemente un cerco disuasorio para que la zona no se use de paso, tiene un metro sesenta de alto, con bastidores, o sea algo bien presentado, cada 90 centímetros hay un bastidor con marco y ahí va el alambre. Va a cubrir toda la playa a lo largo, tiene 150 metros en total y cuesta alrededor de 25 mil pesos que dividido por tres nos corresponde algo más de ocho mil pesos a cada uno. El dinero del Rectorado ya lo tengo, Ciencias Químicas ya me dijo que están de acuerdo y hace una semana y media me avisaron que en tres semanas -Planeamiento lo hizo durante el mes de febrero- empezaban a trabajar, o sea que dentro de una semana y media comienzan.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Contempla la extensión de la playa?, porque ya resulta chica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El plano contempla que la playa será extendida y en esto hay otro tema -que ya hemos hablado- el de los árboles, los que están alineados los dejan pero los del medio se sacan, son tres o cuatro no más. Con respecto al piso estoy seguro que no es pavimento, creo que están pensando en poner granza, pero eso es una segunda parte. Lo que tengo claro hoy es que previendo que hay una ampliación de la playa está hecho el diseño para que pase el cerco perimetral y ya están los fondos que me los mandaron junto con los de la mudanza.

Quiero dar cuenta también de algunas cuestiones sobre el plan de inversiones. El equipo de resonancia magnética, que habíamos definido como primera cosa, se licitó, este proceso de licitación ha terminado, se ha adjudicado y estamos trayendo el equipo; ya se están haciendo las exenciones impositivas y calculamos que para abril el equipo está acá. Tengo entendido que la computadora que pidió la gente de Numérico y de Computación también ya se compró y estaríamos pronto a tenerla; en cuanto a los libros, se están haciendo los listados que están a cargo de alguna gente de Matemática, entre ellos Roberto Miatello, si hace falta vamos a poner gente que los ayude y prontamente se van a comprar. Como ya dije, estamos trabajando sobre el pliego de la licitación del microscopio electrónico ampliado, porque íbamos a comprar uno de 130 ó 140 mil dólares y vamos a comprar uno de 300 mil dólares, que en realidad es más caro pero la

empresa nos lo deja a un determinado precio por el interés que tiene ella de tener esos equipos en el país para mostrárselo a otra gente.

Me quedan dos temas más por informar. Tenemos un equipo de cuatro estudiantes que ganaron la Sudamericana de la ACM y tienen que ir a competir a Canadá en abril de este año por la Olimpiada Mundial de Informática de Estudiantes Universitarios. Para esto había que conseguir los pasajes, nos llevó un tiempo pero finalmente los conseguimos y los paga Intel.

Al final de año hice un racconto de cómo había sido el proceso de becas que estamos manejando desde la Oficina de Becas. Eso se ha actualizado pero todavía no tengo los datos finales, por eso más adelante voy a comentar cómo estamos en este tema de las becas estudiantiles.

La Secretaría Académica les va a informar sobre el tema del Inter-U.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hacia fines del año pasado la Secretaría de Políticas Universitarias puso en marcha un llamado a concurso en todas las Universidades para lo que se conoce como el Programa Inter-U, es un programa de intercambio que el Ministerio lo hizo como experiencia piloto solamente para las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Veterinaria. Hice llegar la información a las comisiones asesoras y también por mail y esta Facultad ha participado de la siguiente manera: en principio, vienen nueve estudiantes de grado, uno del Comahue, uno de San Luis y siete de Salta, que van a cursar durante todo el primer cuatrimestre materias de la Facultad. Además, tenemos varios estudiantes de posgrado, o sea chicos que tienen sus directores acá pero como Universidades de origen a Rosario, El Litoral, Tucumán y La Plata. También un estudiante de doctorado nuestro que va a tomar un curso a La Plata y cuatro docentes nuestros que van a dar cursos de posgrado y uno de grado; uno a la Universidad del Comahue, dos a Catamarca y uno a la Universidad Nacional del Litoral.

Tengo entendido que en el Programa Inter-U participaron 18 Universidades, 23 Unidades Académicas y en el informe que presentó el Secretario de Políticas Universitarias dice que se dio lo que se esperaba, que el intercambio de estudiantes fuera bajo porque fue muy poco tiempo para los chicos pensar dónde irse al cuatrimestre siguiente sin saber qué tenían rendido. El Ministerio lanzó el programa muy a las apuradas, inclusive, también permite intercambio de personal no docente, sobre todos aquellos que son técnicos, para ir a otros lugares y enseñar técnicas específicas y éste también fue bajo. Sin embargo, el programa empieza a funcionar, Leandro Cagliero ha tenido la visita de una estudiante de Tucumán y los chicos de Salta llegan el 10 de marzo.

Esta es la situación en cuanto al Programa Inter-U.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quería informar también que han llegado a la Facultad los fondos para la ejecución del segundo semestre del programa del Ministerio para la Tecnicatura en Informática; de hecho, tendríamos para empezar a comprar algunos equipos, o sea que si viene lo de Intel más la plata del Ministerio vamos a poder hacer una buena compra de máquinas para los laboratorios de Informática.

Con esto doy por terminado mi informe.

Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 22 inclusive.

Se Da Cuenta

03 Expte. 21-07-45415. Resolución de la Asamblea Universitaria realizada el 30 de Noviembre de 2007. Transcribimos el art. 1º de la misma, que dice: ARTÍCULO 1º.- Modificar los Arts. 44, 62, 64, 66, 68, 69 y 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, los que quedarán redactados en los términos que *infra* se indican, incorporando como encabezamiento del Art. 63 a 79 del capítulo "DE LOS PROFESORES", Título V –Régimen de la Docencia–, el acápite "De los Profesores Regulares" y modificando el acápite "De los Docentes Auxiliares" que encabeza el Art. 80 de dicho capítulo, por "De los Profesores Auxiliares":

Nota. Una versión en papel estará en esta Secretaría por el término de cinco días, para quien desee consultarla; la versión electrónica se puede ubicar en la Página de la Universidad siguiendo la ruta Mapa del sitio - Archivo de noticias - Noviembre 2007 Artículos Generales (nota) - Descargar el proyecto aprobado.

- Se toma conocimiento.

04 Expte. 21-07-42539. Resolución HCS n° 722/07, sancionada el 20 de Noviembre de 2007. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Reafirmar el compromiso de todos los miembros de este Honorable Cuerpo, de trabajar para seguir manteniendo vigentes los principios que movilizaron a los reformistas de 1918.

ARTÍCULO 2º.- Rendir homenaje a la Reforma Universitaria de 1918 y a los jóvenes que la encarnaron, por entender que aquella gesta sigue significando la lucha del pueblo argentino por un país más justo.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la realización de actividades que tengan como fin la reflexión; la participación y la memoria acerca del rol y la vigencia de la Reforma Universitaria, y sobre la situación de la Universidad Pública hoy en el seno de la realidad Argentina.

ARTÍCULO 4°.- Declárase el año 2008, como "**Año de la Reforma Universitaria**", en virtud de cumplirse su 90° Aniversario.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése amplia difusión.

- Se toma conocimiento.

05. Expte. 79-07-00270. Resolución HCS n° 735/07, sancionada el 04 de Diciembre último. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director Ejecutivo de la Maestría en Estadística Aplicada en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, aprobar la Disposición Transitoria: Plan de Regularización de los Alumnos Cohortes 1998 a 2006 de la citada Maestría, obrante a fs. 3 que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, y que fuera aprobada por las Facultades de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 414/07, de Ciencias Económicas en su Res. HCD 357/07 y de Matemática, Astronomía y Física en su Res. HCD 204/07.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos – Subsecretaría de Posgrado.

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 47-07-30930. Resolución HCS n° 752/07, sancionada el 04 de Diciembre último. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Modificar la actual estructura orgánica-funcional de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la actual Dirección de Orientación Vocacional pase a llamarse Dirección de Inclusión Social de la cual dependerán: los Departamentos de Servicio Social y de Orientación Vocacional y la División de Administración de la misma.

ARTÍCULO 3.- Determinar que del Departamento de Servicio Social dependerán las Divisiones de Coordinación de Servicio Social y Apoyo Administrativo y del Departamento de Orientación Vocacional dependerá la División de Asistencia en Orientación Vocacional.

ARTÍCULO 4.- Establecer como misión y funciones de la Dirección de Inclusión Social y sus Departamentos las que se establecen a fojas 4/6, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de las Resoluciones Rectorales Nros. 1740/91 y 311/92, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 21-07-45689. Resolución HCS n° 754/07, sancionada el 18 de Diciembre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Interpretar el artículo 35 del Estatuto Universitario en el sentido que en el caso que el vencimiento del mandato del/la Decano/a o Vicedecano/a de una Facultad se produzca a menos de 60 días corridos del vencimiento del mandato de al menos un tercio de los miembros del Consejo Directivo de una Facultad, la elección de las referidas autoridades se realice una vez producida la mencionada renovación de consejeros/as, dentro del plazo de 20 días corridos a contar desde la asunción del último claustro renovado, respetándose la debida antelación para la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 2.- En el supuesto que, por causas ajenas a la voluntad del/la Decano/a y/o Vicedecano/a fueren postergadas las elecciones para la renovación de consejeros/as, deberá convocarse a la reunión del Cuerpo con la antelación mínima reglamentaria.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 49-07-01757. Resolución Rectoral n° 5213/07, fechada el 06 de Diciembre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Disponer que la Lic. GRACIELA S. BIBER se desempeñe como Directora del Proyecto de Articulación Escuela Media-Universidad "La revalorización del conocimiento para la formación de ciudadanos autónomos y responsables", como lo viene haciendo hasta la fecha.

ARTÍCULO 2.- Disponer que los docentes de las distintas Unidades Académicas intervinientes en las diferentes etapas del proyecto que se mencionan en el Anexo 1, obrante a fojas 3/14, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, participen según las tareas que se especifican en cada caso.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

- Se toma conocimiento.

09. Para conocimiento de este H. Cuerpo, damos cuenta de la siguiente resolución decanal:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 361/07

VISTO

La renuncia presentada por la **Dra. Isabel G. DOTTI** a sus funciones de Secretaria de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de enero de 2008;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en nuevas tareas que debe realizar tanto en la Facultad como en el CONICET, lo que le impide dedicar el tiempo necesario a tales funciones;

Que en el año al frente de la Secretaría de Posgrado, la Dra. Dotti llevo a cabo una importante y eficaz labor, habiendo participado en las siguientes acciones, entre otras:

a) Implementación de mejoras en la presentación de cursos de posgrado y del sistema Guarní para los alumnos de este nivel.

b) Ordenamiento del procedimiento de presentación y aprobación de las tesis doctorales.

c) Tramitación de cursos de idiomas para los alumnos de doctorado en la Facultad de Lenguas.

d) Realización y presentación ante los organismos pertinentes del proyecto de Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Isabel G. DOTTI** (legajo 11.383) a sus funciones de Secretaria de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de enero de 2008, las que viene desempeñando desde febrero de 2007 como carga anexa a su cargo de Profesora Titular Plenaria DE (Resolución Decanal 106/07).

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Dra. Dotti la eficiente y desinteresada tarea que ha desarrollado frente a esa Secretaría.

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 28 de diciembre de 2007.

- Se toma conocimiento.

10. Para conocimiento de este H. Cuerpo, damos cuenta de la siguiente resolución decanal:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 02/08

VISTO

La Resolución Decanal 361/07 por la que se le acepta la renuncia a sus funciones de Secretaria de Posgrado de la Facultad a la Dra. Isabel G. DOTTI;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría, debido a la importancia de las tareas a tratar en el área;

Que el Secretario de Posgrado es quien asume la dirección del Consejo del Departamento de Posgrado (Resolución HCD 201/96 y su modificatoria Resolución HCD 189/04);

Que el **Dr. Esteban ANOARDO** aceptó el ofrecimiento de hacerse cargo de las funciones de la mencionada Secretaría;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar, a partir de la fecha, como Secretario de Posgrado al **Dr. Esteban ANOARDO** (legajo 29.514), quien desempeñará estas tareas como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado DE.

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 01 de febrero de 2008.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-07-03355. Resolución Decanal nº 355/07. Encomienda al Lic. Agustín García Iglesias que se traslade en comisión a la ciudad de Utrecht (Holanda) por el lapso 01 a 29 de Febrero corriente con el objeto de realizar una pasantía en el MRI, Universidad de Utrecht.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-07-03398. Resolución Decanal nº 11/08. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal que se traslade en comisión a la ciudad de Roma (Italia) por el lapso 02 a 12 de Marzo venidero a fin de presentar un trabajo en el simposio por el 100º aniversario de la "International Commission on Mathematical".

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-08-03412. Resolución Decanal nº 12/08. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula que se traslade en comisión a la ciudad de Baton Rouge (EE.UU.) por el lapso 11 de Febrero corriente a 07 de Marzo próximo con el objeto de realizar tareas de colaboración científica con el Grupo de Relatividad General de Louisiana State University.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-08-03413. Resolución Decanal nº 13/08. Encomendó al Dr. Germán A. Tirao que se trasladara en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 18 a 20 de Febrero en curso a fin de participar en la Reunión Anual de Usuarios del LNLS.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-08-03414. Resolución Decanal nº 14/08. Encomendó al Dr. J. Alfredo Tirao que se trasladara en comisión a la ciudad de Sevilla (España) por el lapso 17 a 25 de Febrero actual a fin de integrar un tribunal de tesis doctoral en la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-07-03306. Providencia Decanal nº 95/07. Encomendó a la Dra. Isabel G. Dotti que se trasladara en comisión a la ciudad de S.M. de Tucumán por el lapso 09 a 11 de Diciembre ppdo. a fin de desempeñarse como miembro de un tribunal de tesis en la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-07-03307. Providencia Decanal nº 96/07. Encomendó al Dr. Germán A. Torres que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 10 a 14 de Diciembre pasado con el

objeto de colaborar en la puesta en marcha de la plataforma Polyphemus de simulación y asimilación de trazas atmosféricas a partir del inventario de emisiones para el área metropolitana.

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-07-03294. Providencia Decanal nº 97/07. Encomendó al Dr. Miguel A. Ré que se trasladara en comisión a la ciudad de La Plata los días 17 y 18 de Diciembre último a fin de asistir a la Reunión de Trabajo de Mecánica Estadística y Teoría de la Información.

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-08-03415. Providencia Decanal nº 01/08. Encomendó al Dr. Martín A. Domínguez que se trasladara en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 18 a 23 de Febrero corriente con el objeto de participar en la "Escuela de Informática".

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-07-03308. El 17 de Diciembre pasado ingresó a Secretaría de este H. Cuerpo una nota del Dr. Roberto J. Miatello, Responsable del Grupo Teoría de Números, solicitando la promoción a Profesor Adjunto con dedicación simple de la Dra. Cynthia E. Will. En igual fecha y conforme lo indicado por el Sr. Decano, el pedido fue girado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

A fin de mejor proveer, transcribimos dicha presentación. Dice:

Por la presente, me dirijo al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF para solicitar se considere la posibilidad de promover a la Dra Cynthia Will a un cargo de Profesor Adjunto D.S. (actualmente ocupa un cargo de JTP D.S.).

La Dra Will completó su licenciatura en Matemática en FaMAF en 1994, y el doctorado en Matemática en Julio de 2001, con una tesis sobre la resolvente del Laplaciano en espacios de Damek Ricci, cuyos resultados fueron publicados en trabajos en el Proceedings de American Math Society y en el Pacific Journal of Mathematics. En 2001 se trasladó a la Universidad de Yale donde realizó un posdoctorado de 2 años bajo la supervisión de Roger Howe, gozando de una beca externa del Conicet. En 2004 ingresó a la Carrera del Investigador del Conicet (CIC) como Investigador Asistente.

Desde 2004 ocupa un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.S. por concurso. En la selección interna realizada en 2003, el jurado la consideró apta para ocupar un cargo de Profesora Adjunta D.S., pero la no disponibilidad de puntos docentes impidió concretar su promoción.

Entre 2003 y 2007 la Dra Will ha realizado tareas docentes por encima de las usuales de un JTP, estando a cargo de dictado de clases teóricas durante tres cuatrimestres en la Facultad de Ciencias Químicas y siendo coautora de Notas de Curso, Serie C, FaMAF, (conjuntas con E.Ferreyra y M.Urciuolo) para uso de los alumnos de esa Facultad, en las materias Matemática I y II.

Asimismo la Dra Will ha ampliado su área de investigación realizando varios trabajos en temas diferentes a los de su tesis, a saber: a) existencia de difeomorfismos de Anosov en nilvariedades y b) construcción de variedades de Einstein. En ambos temas ha escrito extensos trabajos.

Finalmente menciono que ha integrado el Comité Organizador del congreso internacional en Cruz Chica: Encuentro de Geometría y Teoría de Lie (Noviembre 2007) e integra actualmente (con Inés Pacharoni) el Comité Organizador Local del Encuentro Nacional de Álgebra a realizarse en 2008, en La Falda.

En resumen, considero que por su formación, experiencia, aportes y antecedentes en investigación y docencia, Cynthia Will posee sobrados méritos para acceder a un cargo de Profesor Adjunto y por ello solicito se considere su promoción a dicho cargo.

Adjunto a la presente un CVitae de la Dra Will y agradezco desde ya la atención dispensada a este pedido.

Corre agregada la documentación que menciona.

Habida cuenta que Asuntos Académicos se ha expedido, traemos su dictamen al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento del mismo. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de Asuntos Académicos y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-03308

(Dr. Roberto Miatello plantea posibilidad de ascenso de JTP a PAD DS en el grupo de Teoría de Números)

Visto,

la presentación realizada por Profesor Dr. Roberto Miatello, responsable del Grupo de Teoría de Números, para que se considere la posibilidad de un ascenso de un cargo de JTP DS a un cargo de PAD DS.

Considerando,

que el pedido tiene el aval del responsable de Grupo;

que esta comisión no encuentra objeción académica alguna en los antecedentes del/los candidato/s propuesto/s para el ascenso.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Teoría de Números, para cubrir un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Simple.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin.

Córdoba 18 de febrero de 2008

- Se toma conocimiento.

21. Expte. 03-07-03270. En la reunión del 10 de Diciembre último ingresó una nota del Dr. Miguel A. Ré solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que ocupa en esta Facultad, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía. En párrafo aparte pide se lo "... designe simultáneamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con carácter de interino por el lapso en que dure la licencia solicitada en el cargo de dedicación exclusiva."

Lo decidido en esa oportunidad fue: **1.** Acordar licencia sin percepción de haberes al Dr. Miguel A. Ré en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008; **2.** Designar interinamente al Dr. M.A. Ré, con anterioridad al 01 de Diciembre corriente y hasta el 31 de Marzo de 2008, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple; **3.** Consultar al Grupo Física de la Atmósfera respecto a si está de acuerdo en que se le otorgue interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple al Dr. M.A. Ré y sobre la posibilidad de utilizar los fondos que quedarían liberados provisoriamente por lo resuelto en **1.** y **2.** y, en tal caso, que proponga a qué se destinarían; **4.** Remitir estas actuaciones a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una le competen.

[ver acta 528 - punto 38.]

Hemos recibido respuesta del Grupo y la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido, traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento de ambas respuestas.

En primer término transcribimos la nota que firma el Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del GFA. Tiene fecha 19 de Diciembre '07, la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para informarle que el GFA se reunió el 26/11/2007 y se llegó a un acuerdo unánime en aceptar que el Dr. Miguel A. Re pida un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple mientras dure su licencia por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva. En consecuencia, el Dr. Miguel Re presentó su nota de pedido de licencia con el acuerdo del GFA mediante mi firma.

Nuevamente el GFA se reunió el pasado 17/12/2007, a pedido del honorable consejo de la FaMAF y se llegó a un acuerdo unánime que se le otorgue un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple mientras dure su licencia por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

Además por pedido del honorable consejo de la FaMAF se comenzó a discutir la posibilidad de utilizar los fondos que quedarían liberados provisoriamente y antes de la próxima sesión del honorable consejo del año que viene se mandará una propuesta para la distribución de los fondos.

Dictamen que firma el Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de Asuntos Académicos. Dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**Expediente 03-07-03270**

(Dr. Miguel Ré solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto DE y a su vez se lo designe en un cargo de Profesor Adjunto DS)

Visto:

la solicitud presentada por el Dr. Miguel Ré para que se le otorgue licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto DE;

que a su vez lo designe en un cargo de Profesor Adjunto DS.

Considerando:

que la solicitud del Dr. Miguel Ré es en virtud de haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Miguel Ré. Es decir otorgar al Dr. Miguel Ré licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, en virtud de haber obtenido un cargo de mayor jerarquía, Profesor Titular ordinario con Dedicación Exclusiva, en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba. Designar al Dr. Miguel Ré en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con carácter de interino por el lapso que dure la licencia solicitada en el cargo de dedicación exclusiva.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin.

Córdoba 18 de febrero de 2008

- Se toma conocimiento.

22. La Dra. María J. Druetta (anterior Responsable del grupo), mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, para ponerle en conocimiento los nombres de los representantes del grupo de Geometría Diferencial. Esto en base a una reunión realizada por sus miembros el día 20 de diciembre de 2007.

Responsable: Dra. Isabel G. Dotti

Responsable suplente: Dr. Carlos Olmos

Representantes ante la CAM:

Titular: Dr. Paulo Tirao

Suplente: Dr. Marcos Salvai

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

Despachos de Comisión**Comisiones del HCD****Asuntos Académicos**

23. En la reunión del 10 de Diciembre último y mientras se trataba un proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del corriente año, presentado por Secretaría Académica, la Dra. Silvina C. Pérez informó haber recibido una nota del Dr. H. Jorge Sánchez en la cual hace algunos comentarios respecto a la tarea docente que debería realizar en dicho cuatrimestre.

Lo decidido entonces fue: **1. Aprobar dicho proyecto de resolución modificatoria**; **2. Remitir la nota del Dr. H. Jorge Sánchez por la cual formula ciertas apreciaciones y solicita se lo asigne a la materia Especialidad II del GEAN a la Comisión de Asuntos Académicos.**

[ver acta 528 - punto 33.]

Con relación a este asunto hemos recibido una nota del Dr. Gustavo E. Castellano. Está fechada el 11 de Febrero corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para señalar la necesidad de contar con un docente en los trabajos prácticos de la Especialidad II de la Licenciatura en Física que dictaré durante el próximo cuatrimestre, "Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de

materiales".

Tal como se detalla en el programa de la materia, y en la página web destinada al curso <http://quechua.fis.uncor.edu/esp2/>, los trabajos prácticos involucrados tienen una gran importancia en el desarrollo de la materia, y en ocasiones anteriores estos contenidos han sido abordados gracias a la colaboración informal de otros colegas de nuestro grupo. La incorporación de un docente de prácticos permitirá completar de manera adecuada la formación de los alumnos, que al finalizar esta materia deben quedar en condiciones de iniciar su Trabajo Especial de Licenciatura en espectroscopía.

Asuntos Académicos se ha expedido; su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la misma y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

(Dr. Jorge Sánchez solicita se lo asigne a la materia Especialidad II del GEAN)

Visto:

la nota del Dr. Jorge Sánchez por la cual formula su desacuerdo respecto a los motivos por los cuales no fue asignado como responsable del dictado de la materia Computación de los profesados de Matemática y Física;

la nota del Dr. Gustavo Castellano, docente asignado como responsable del dictado de la materia Especialidad II del GEAN.

Considerando:

que en su nota el Dr. Sánchez sugiere ser asignado a la materia Especialidad II del GEAN;

que el Dr. Gustavo Castellano justifica las necesidad de contar con otro docente en el dictado de la mencionada Especialidad.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

asignar al Dr. Jorge Sánchez como docente encargo de los Trabajos Prácticos de la materia Especialidad II del GEAN.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin.

Córdoba 18 de febrero de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-08-03421. El 14 de Febrero corriente ingresó una nota del Dr. J. Alfredo Tirao, quien, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad a fin de solicitar mi designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Sección Matemática, por un lapso de dos años a partir del día 1 de abril de 2008, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ordenanza 9/87 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad. Las tareas que me propongo realizar en este período son similares a las que he venido realizando. En primer lugar continuaré trabajando en los proyectos de investigación de la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica, del Conicet y de la Secyt en los que estoy involucrado, comenzaré a dirigir la tesis doctoral de Ignacio Zurrián y además dictaré las materias que la facultad me encargue (en el primer cuatrimestre de 2008, Funciones Reales).

Adjunto a la presente mi Curriculum Vitae.

Corre agregado el CV.

Siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución HCD nº 81/06 se procedió a realizar el sorteo respectivo. A continuación transcribimos el acta del sorteo que determinó los profesores que integrarían la comisión evaluadora que intervino ante esta presentación.

ACTA DE SORTEO

Siendo las 10:45 hs del día 12 de Febrero de 2008 y en presencia de las Mgs. Casilda Ruperez y Patricia Bertolotto y del Dr. Jorge Adrover y de la Secretaría Académica Dra. Silvina Pérez, se

procede a realizar el sorteo de dos profesores en carácter de titulares y dos suplentes a los efectos de conformar la Comisión Evaluadora que actuará como comisión asesora del HCD en el pedido presentado por el Dr. Juan Tirao, conforme a lo establecido por Res. HCD N° 81/06. Los apellidos de los profesores de la Sección Matemática entre los cuales se hizo el sorteo figuran en el Anexo.

Resultando:

Titulares: Prof. Dr. Jorge Adrover

Prof. Dr. Nicolás Andruskiewitsch

Suplentes: Prof. Dra. Sofia Paczka

Prof. Dra. Laura Barberis

Con fecha 14 de Febrero corriente, el Secretario General dice:

Visto pase a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo para su consideración, de acuerdo a lo establecido por la Resolución HCD 81/06.

La Comisión de Asuntos Académicos Ampliada presenta dictamen; lleva las firmas de los Cons. Leandro R. Cagliero - Gustavo A. Monti (Coordinador) - Santiago A. Pighin y de los Dres. Jorge G. Adrover - Nicolás Andruskiewitsch. El mismo dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA
EXPEDIENTE 03-08-03421

(Dr. Juan Alfredo Tirao pide acogerse a lo establecido en el art. 4° Ord. 9/87 HCS)

En su reunión del día 18 de febrero de 2008 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar el pedido del Dr. Juan Alfredo Tirao, de una prórroga de su jubilación por un lapso de dos años, para continuar en sus funciones, a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad.

Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Tirao – Atr. 1°, inc.c), Res HCD 81/06 - la Comisión Evaluadora considera innecesario entrar en mayores detalles considerando que el Prof. Juan Alfredo Tirao es Profesor Titular de Famaf desde 1972 (Plenario desde 1993), Docente Investigador Categoría 1 desde 1994, Investigador Superior del CONICET desde 2004, Miembro Titular de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba desde 1979 y Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en Buenos Aires, desde 1987.

La labor docente y de investigación del Prof. Tirao ha sido y es intensa y destacable. Con respecto a la enseñanza de grado ha dictado prácticamente todas las materias de la Licenciatura en Matemática dejando su impronta en cada curso. Además, ha dictado cursos de grado para Licenciaturas en otras universidades del país y del extranjero. Asimismo ha sido precursor en la incorporación de áreas de la matemática, ajenas en la mayoría de los casos a su interés de investigación, al currículo de los estudios de grado, de manera de lograr que nuestros egresados posean una sólida y amplia formación matemática. Ha dirigido numerosas tesis de Licenciatura tanto en Córdoba como en otras universidades del país. Con respecto al Profesorado en Matemática para docentes de escuelas medias que se dicta en FaMAF deseamos puntualizar sus esfuerzos para la creación y puesta en marcha del mismo. Con respecto al doctorado, no solo ha creado una escuela en su área específica de investigación sino que también ha contribuido apoyando el desarrollo de otras áreas de investigación. Sin dudas, es el fundador y precursor del desarrollo actual de la teoría de Lie en nuestro país.

En la actualidad el Prof. Tirao se encuentra en plena actividad tanto docente como de investigación. Participa en un Proyecto financiado por la Secyt-UNC, por la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica y por el CONICET. Dirige asimismo la tesis de licenciatura de un alumno de esta Facultad, quien ha recibido una beca del CONICET para cursar estudios doctorales bajo su dirección. Impulsa vigorosamente el proyecto Biomat de interacción disciplinaria entre matemáticos, físicos y biólogos. En suma, su trabajo da lugar a numerosas publicaciones en revistas científicas de primer nivel, varias de ellas en coautoría con otros miembros de su grupo de investigación.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. Tirao pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en la Sección Matemática, por lo que recomienda se conceda la prórroga solicitada.

Sin embargo, atento a que es necesario velar por el crecimiento curricular del plantel docente y atendiendo a que el Dr. Juan Alfredo Tirao es Investigador Superior del CONICET, esta comisión recomienda otorgarle un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para que de este modo, los recursos liberados puedan emplearse para eventuales ascensos y/o incorporaciones.

Córdoba, 18 de febrero de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin

*Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:
Dr. Jorge Adrover, Dr. Nicolás Andruskiewitsch.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que venimos haciendo con todas las personas que cumplen 65 años y tienen la posibilidad de permanecer dos años más en la Facultad. Hay un acuerdo más o menos explícito de que piden la reducción de dedicación si también tienen un cargo de CONICET y éste es el caso de Alfredo Tiraó que pide exactamente eso: permanecer dos años más en un cargo de menor dedicación. Por lo tanto, hay que seguir el procedimiento que hemos establecido: la Comisión de Asuntos Académicos más dos profesores por sorteo conforman una comisión que da la evaluación.

Sr. Consej. Videla.- Como bloque estudiantil del GURI quiero expresarme en contra tal como lo hicimos en otros casos como éste, porque si tiene un cargo de CONICET o de alguna Agencia como carrera de investigador nos parece mejor que se libere el cargo completo y no darle uno de menor jerarquía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración. Está claro que lo que estamos votando es el dictamen de la Comisión Académica.

Sr. Consej. Miatello.- Quisiera aportar algo. Creo que en este caso -y también en algunos otros- no contar con profesores de ese nivel es algo que se va a sentir porque es gente que está en su máximo desarrollo, con gran actividad, que dirige gente.

Sr. Consej. Videla.- En su momento, cuando se discutió el primer caso -el de Bertorello- lo que decíamos es que si bien un docente puede tener una carrera excelente como científico e investigador y ser muy buen director de tesis y demás, en su carrera como docente no es imprescindible su presencia porque de hecho la Facultad puede seguir brindándole el espacio para que se desempeñe como investigador, para que sea una fuente de consulta o para lo que sea que haga falta que esté acá, pero como docente puede ser reemplazado por otra persona que puede estar igualmente formada, más joven, porque desde nuestro punto de vista a veces también es importante la edad.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- O sea que, por ejemplo, un profesor de esos no debe dirigir tesis?.

Sr. Consej. Videla.- No digo eso sino que si una persona quiere seguir trabajando, como se pide acá y se da el caso que tiene una carrera como investigador y tiene alumnos de tesis a su cargo tranquilamente puede seguir cumpliendo ese rol y la tarea docente liberarla dejando el cargo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Ahí está haciendo su actividad de profesor de la Universidad.

Sr. Consej. Miatello.- Pongo de ejemplo al doctor Kaplan, ahora dictaría un curso Variedades Escalerianas y de Geometría Compleja, no creo que sea reemplazable ese curso, simplemente no se dará. Me parece bárbaro renovar e incorporar gente más joven, pero por qué no hacerlo si se les permite extenderlo por dos años, especialmente en los casos que se trata de gente que no es fácilmente reemplazable, o mejor dicho que no es reemplazable.

Sr. Consej. Videla.- Usted considera que en la práctica docente, como docente de aula, no es reemplazable.

Sr. Consej. Miatello.- No es reemplazable en las materias avanzadas al mismo nivel. Nadie es imprescindible pero en una materia avanzada de representación de grupo creo que no es reemplazable, me parece que sería bárbaro poder contar dos años más con él si la Universidad lo permite y no sólo él, muchos otros también.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no hay ningún otro voto en contra, queda aprobado el punto 24 con el voto negativo del consejero Videla.

Informo que hay tres casos más en la comisión cuyos dictámenes todavía no han entrado, son: Cristián Sánchez, Alberto Riveros y Kaplan.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Consejo, modificando la distribución docente para el primer cuatrimestre del corriente año. Dice:

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/07

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 212/07 y 229/07, que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 212/07 y 229/07 en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Cherini, Renato: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Paradigmas de Programación”

Dain, Sergio: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Electromagnetismo I”.

Depaola, G.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Matemática Aplicada” (Fac. Cs. Qs).

García, Gastón: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I /Matemática Discreta I”

González Kriegel: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física I/Laboratorio I”(Cs. Qs.)

Kozameh, Carlos: Docente encargado de Especialidad II (Fis)”Relatividad General I”

Pagano, Miguel: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Lenguajes y Compiladores”

Pereyra, Rodolfo: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Mecánica”.

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Comes R: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física I/Laboratorio I”(Cs. Qs.)

Dain, Sergio: Docente Encargado del curso de posgrado “Relatividad General II” a dictarse en la Univ. Nacional de Catamarca a través del programa Inter-U.

Depaola, G.: Docente Encargado del curso de posgrado “Interacción de la radiación polarizada con la materia” a dictarse en la Univ. Nacional de Catamarca a través del programa Inter-U

González Kriegel: Docente Encargado de “Redes y Sistemas Distribuidos”

Guerin, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Matemática Aplicada” (Fac. Cs. Qs).

Pereyra, R.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Matemática Aplicada” (Fac. Cs. Qs).

Sánchez, Jorge: Docente de Prácticos y Laboratorios de

C) Aprobar el dictado de las siguientes Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Optativa Computación

-”Programación Concurrente” a cargo del Dr. Javier Blanco y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. Nicolás Wolovick.

Cursos de posgrado

Matemática

“Formas Modulares”, a cargo del Dr. Roberto Miatello. Puntaje: 3 créditos

“Subvariedades y Holonomía”, a cargo del Dr. Carlos Olmos .Puntaje: 3 créditos.

“Simulación Meteorológica y Química” a cargo del Dr. Germán Torres. Puntaje: 3 créditos

Física

“Materiales Magnéticos: Principios y Aplicaciones” a cargo de los Dres. Silvia Urreta y Marcos Oliva. Puntaje: 3 créditos.

“Metalurgia Física” a cargo de la Dra. Patricia Silvetti. Puntaje: 3 créditos.

“Propiedades y usos de la radiación de Sincrotrón” a cargo del Dr. Guillermo Stutz. Puntaje: 3 créditos.

“Cristales Líquidos” a cargo del Dr. Daniel Pusiol. Puntaje: 3 créditos.

Física, Matemática y Computación

“Control Avanzado Multidimensional” a cargo de los Dres. Esteban Anoardo y Luis Rafael Canali. Puntaje: 3 créditos

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que los Dres Patricia Silvetti, Carlos Olmos, Germán Torres, Sergio Daín cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que al Dr. Luis Rafael Canali se lo nombra Docente Libre a los efectos del dictado del curso de posgrado “Control Avanzado Multidimensional”.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que la tarea docente asignada en el primer cuatrimestre de 2008 a los Dres Esteban Anoardo, Silvia Urreta y Marcos Oliva no debe considerarse como doble carga docente.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

sp.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero explicar varias cosas y tengo otras tantas que entraron después que mandé la distribución docente al Consejo.

En primer lugar, figuran en la distribución el doctor Sergio Daín y el doctor Gerardo Depaola que van a la Universidad de Catamarca. Esto es así porque lo exige el Ministerio de Educación para el Programa Inter-U, la actividad docente que ellos van a realizar allá -que equivale a un curso completo- tiene que ser reconocida como la actividad docente que desarrollarían en su propia institución. Por eso se aclara dónde se va a dictar el curso.

En segundo lugar, la Optativa de Computación no viene con un expediente porque ya está en el listado de la carrera; por lo tanto, se puede dar sin problemas, no hay que pedir ningún reconocimiento por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Antes está lo de Jorge Sánchez.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo acaban de aprobar, o sea que Jorge Sánchez va a la Especialidad II “Interacción de la Radiación con la Materia”.

En tercer lugar, hay un curso de posgrado que ha sido aprobado para Física, Matemática y Computación, pero este curso tiene una modalidad por eso hay otra resolución que es la del punto 26 del Orden del Día. Hicimos una resolución aparte porque tiene siete docentes invitados de afuera y además van a haber ocho profesores de nuestra Institución. La modalidad del curso es que los profesores van a dar bloques de tres horas, cada uno en su especialidad; entonces, no nos parecía bien asignar en la distribución docente a gente que va a dar tres horas. Lo que hicimos fue designar dos personas encargadas: el doctor Canali, de la Universidad Tecnológica, a quien se le reconoce su actividad como docente libre en esta Facultad de acuerdo a lo establecido por el Instituto y al doctor Esteban Anoardo que es el que de alguna manera ha organizado, junto con el doctor Canali, este curso. Las demás personas aparecen en la resolución que está a continuación para reconocerles su actividad, de modo que cuando pidan un certificado académico se pueda decir que tal persona participó de tal curso dando el módulo tanto, que no es lo mismo que dar un curso completo; es un profesor invitado para un bloque en particular.

Por último, hay un curso de posgrado pedido por la doctora Silvia Urreta y el doctor Marcos Oliva; ellos ya estaban asignados, el doctor Oliva a Física II y Silvia Urreta a Física Moderna del Profesorado. En el artículo 4º puse que no fuera considerado como doble carga docente porque, de hecho, ellos están en una materia y la otra la dan a medias y en general no se considera eso como doble tarea docente, pero el día 21 de febrero entró una carta del doctor Marcos Oliva pidiendo que esa actividad le sea considerada como doble carga docente, y eso es algo que tiene que decidir el Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Estamos de acuerdo con la distribución docente, pero la Secretaria Académica pregunta si estamos de acuerdo que a Marcos Oliva se le considere doble carga docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Reitero: en la distribución figura que no hace doble carga docente porque está asignado a una materia y la otra la da a medias con otra persona y estoy acostumbrada a que cuando eso ocurre en general no es doble carga docente.

La nota del curso de posgrado aprobado dice: *Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner a consideración de ese Consejo la presente propuesta de curso de Posgrado / Curso de Formación Superior, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2008. Por el momento, hay tres interesados en el mismo* –da los

nombres de quienes son los interesados— *pero no se descarta pueda haber otros. El curso será dictado por mí en conjunto con el Dr. Marcos Oliva, teniendo a cargo el Dr. Oliva el dictado de algunos temas teóricos y el completo manejo de Prácticos y Laboratorios. Quedo a su disposición. Dra. Silvia Urreta. El Co.De.Po. dice: Visto, se aprueba. Puntaje: 3 créditos. Pase a sus efectos.* Luego entró la carta de Marcos Oliva pidiendo que le sea considerada como doble carga docente.

Recuerden que el CO.DE.PO. aprueba un curso de posgrado académicamente, ellos nunca se expiden respecto a quienes lo dan. La nota dice que el doctor Oliva va a dictar algunos teóricos y va a manejar los prácticos de esa materia, pero quienes deciden si va a ser doble tarea docente o no es el Consejo.

Sra. Consej. Saal.- Está pidiendo doble tarea docente por esa actividad?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Está en los prácticos de Física II y, además, va a dar los prácticos de este curso de posgrado.

Sr. Consej. Miatello.- ¿Cuántas horas son?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La carga horaria es de cuatro horas semanales durante quince semanas, sesenta horas en total del curso.

Sr. Consej. Miatello.- Será mitad teóricos y mitad prácticos?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Supongo que sí.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Se podría leer la nota de Marcos Oliva?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Dice: *Me dirijo a Ud. para solicitarle se me asigne doble carga docente en el primer cuatrimestre de 2008. Actualmente en la distribución docente estoy asignado a la materia Física General II y solicito se me incorpore en la distribución docente como doble carga docente al curso de posgrado ya aprobado* -en realidad, el Consejo no lo tenía, quien lo había aprobado era el CO.DE.PO.- *por el Honorable Consejo Directivo 'Materiales magnéticos, principios y aplicaciones'. Sin otro particular, doctor Marcos Iván Oliva.*

Sr. Consej. Videla.- ¿Está reglamentado a partir de cuándo es doble carga docente?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En general, es doble carga docente cuando se hacen dos actividades completas; por ejemplo, dictar un curso de posgrado y además una materia regular. Ocurre que muchas veces los cursos de posgrado están a cargo de una sola persona no de dos, en los pedidos de dos muchas veces tiene que ver si la materia tiene prácticos o no, porque algunos cursos de posgrado no tienen actividades prácticas.

Sr. Consej. Miatello.- El puntaje 3, de créditos, ¿es bajo o es normal?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es el de siempre, independientemente que el curso tenga 60 horas o más lo máximo que reconoce el CO.DE.PO. para un curso de posgrado es 3; o sea, si es de 60, 80 ó 120 horas vale 3 créditos.

Sr. Consej. Videla.- Creo que tampoco se puede desconocer que de hecho va a tener más que una carga simple, debería haber algo intermedio, es una y media, decimos que no tiene doble carga docente porque no trabaja dos completas pero trabaja más de una; entonces, tampoco se le puede decir que no porque no llega a dos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por eso es el Consejo quien decide, lo puse así porque no había ningún pedido, entró después que le mandé esto el miércoles a la tarde a Antuña.

Sr. Consej. Cagliero.- Quizás sería razonable tener la opinión de la Comisión Asesora de Física, para saber si realmente es carga doble o no.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- La carga docente, según lo que uno estima, es que debe tener por lo menos cuatro horas semanales más la dedicación para preparación de clases, que en este caso no se cumple. Si son sesenta horas significa que hay menos de cuatro horas semanales porque van a ser

compartidas.

Sr. Consej. Cagliero.- Aprobar la doble carga docente significa que el cuatrimestre que viene no va a dar clases. Me parece que es una cuestión muy propia de la Comisión Asesora de Física, es posible que la CAF ya tenga criterio establecido sobre qué consideran doble carga docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En general nunca ha ido a las Comisiones Asesoras porque muchas de las veces que se ha pedido doble tarea docente son cursos completos, gente que va a dar cuatro horas de una cosa y cuatro horas de otra, ya sea por un curso de posgrado o de especialidad, es lo más normal que alguien dé una especialidad y alguna materia regular de las licenciaturas.

Sr. Consej. Miatello.- En este caso que hay dudas a lo mejor es pertinente que lo vea la CAF.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿No es comparable la tarea que hace la doctora Urreta con la del doctor Oliva en este curso?, porque una no tiene y el otro la pide.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Efectivamente, la doctora Urreta no pidió nada y el doctor Oliva sí, pero en la carta de pedido ella específicamente dice que el doctor Oliva va a dictar algunos temas teóricos y además los prácticos, tal vez por eso ella no lo pide.

De todas maneras, si consideran que debe ir a la CAF puede ir, no pasa nada, la distribución docente no se demora, va a haber otra modificatoria y se le puede asignar o no la doble tarea docente en esa próxima modificatoria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la CAF.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por otro lado, hay otros cuatro cursos de posgrado aprobados que son: "Procesamiento en Lenguaje Natural Avanzado", a cargo de Laura Alonso Alemany y Gabriel Infante López, está aprobado por el CO.DE.PO. y tiene un puntaje de 3 créditos; "Semántica del Proceso", a cargo del doctor Pedro D'Argenio, aprobado por el CO.DE.PO., tiene un puntaje de 3 créditos y dice: *Se deja constancia que esta presentación está realizada fuera de término ya que la Ordenanza 1/06 en su artículo 3º dice: Las propuestas deberán presentarse hasta el 30 de noviembre para cursos a dictarse durante el primer cuatrimestre del año siguiente, y hasta el 15 de mayo para cursos a dictarse en el segundo cuatrimestre. Pase al Honorable Consejo Directivo, a sus efectos, atentamente.*

El doctor Anorado me dijo que ellos aprobaban el curso desde el punto de vista académico pero era decisión del Consejo, ya que la presentación había sido hecha fuera de término, si lo aceptaba o no para ser incorporado en la distribución docente.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Ellos piden que se les considere doble carga docente?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Porque si consideramos que la otra es doble carga docente también podemos considerar doble carga docente esto, para ser justos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Todos estos son cursos que han entrado después del 30 de noviembre, el CO.DE.PO. los trató este martes y me los dieron el jueves cuando yo ya había entregado la distribución, pero como las clases empiezan el 10 hay que tratarlos hoy.

El otro curso es "Topología y Geometría en Física", a cargo del doctor Gustavo Dotti, en las mismas condiciones que el presentado por D'Argenio porque fue presentado fuera de término, está aprobado y tiene un puntaje de 3 créditos.

Por último, un curso del doctor Mariano Domínguez, "El Universo a Alto Redshift", del Área de Astronomía, el CO.DE.PO. también lo aprueba pero aclara que fue presentado fuera de término.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿El CO.DE.PO. aconseja que se den lo mismo por más que la presentación haya sido fuera de término?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No aclara nada, tal como leí, dice: Visto, se aprueba, puntaje, 3 créditos. Se deja constancia que la presentación fue realizada fuera de término ya que la ordenanza dice, y cita la ordenanza. Pase al Honorable Consejo Directivo para sus efectos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Qué pasa si se dictan en el segundo cuatrimestre?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En el caso de Mariano Domínguez sé que va a dictar este curso como Especialidad II, quizás lo pone como Especialidad II y curso de posgrado; en el caso de Gustavo Dotti, no tiene otra carga docente; por su parte, Pedro D'Argenio sí porque en Ingeniería del Software II comparte la materia con Nazareno Aguirre.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Me parece que una solución -un poco bondadosa pero a los efectos prácticos- considerando que la previsión antes del 30 de noviembre y del 15 de mayo es para darle tiempo al CO.DE.PO. para que se expida y en estos casos ya se expidió, ya tenemos la resolución, sería que se dicten.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Siempre estamos violando una norma.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Es una norma preventiva, creo que ése es el espíritu, es simplemente para que el CO.DE.PO. tenga tiempo suficiente para expedirse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con ese argumento, el semáforo en rojo es una norma preventiva y si ahora se premia al que lo pasó porque no hubo ningún accidente la próxima lo pasamos todos.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Por eso hablé de una determinación muy bondadosa.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En el caso de Domínguez diría que sí porque es una materia que se va a dictar, que se considere de posgrado o no está bien porque se va a dictar, si se está dictando como Especialidad II también se puede dictar como curso de posgrado; en cambio, en los otros casos que no tienen una relación con las especialidades habría que estudiarlos con algún detenimiento, si se pasa o no el semáforo en rojo.

Sr. Consej. Miatello.- ¿En qué fecha fueron presentados?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La nota de Pedro D'Argenio el 7 de febrero, la de Gustavo Dotti el 12 de febrero; la de Domínguez tiene fecha 5 de noviembre pero entró a Posgrado el 19 de diciembre, tal vez la escribió y la trajeron después.

Sr. Consej. Miatello.- ¿Dan una lista de interesados?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El doctor Pedro D'Argenio tiene tres posibles alumnos de posgrado, el doctor Dotti tiene cuatro estudiantes del grupo de Relatividad.

Sr. Consej. Miatello.- Están los nombres, la firma?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Nunca se les pide que firmen. Ellos dicen que tienen tantos interesados, pero -que yo sepa- el CO.DE.PO. nunca les ha pedido a los chicos que firmen ni tampoco dicen los nombres, excepto en el caso de Mariano Domínguez que dice: *En principio, este curso será tomado por dos alumnos, el licenciado Dante Paz y el señor Andrés Nicolás Ruiz, próximo a licenciarse del doctorado en Astronomía.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Insisto en lo que dije, a pesar de tener alumnos en el caso de los del doctorado que no lo hagan en el primer cuatrimestre y lo hagan en el segundo no se les genera un gran problema, debido a que "está el semáforo en rojo y no puede pasar", mientras que el otro, a pesar de que ha presentado la nota días después de que venciera, es una materia que se va a dictar ahora y difícilmente se pueda dictar en el segundo cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Probablemente, si no se cruza el semáforo en rojo el chico pierda el ómnibus que viene atrás. Personalmente voy a ser claro: o tenemos semáforos que están en rojo o no los tenemos; si no es injusto, porque el que llegó a tiempo seguramente ese día estuvo muy alterado para poder hacer la presentación a tiempo. Por qué si hay un semáforo lo vamos a cruzar en rojo?; sabemos que la normativa existe, si no hagamos lo se hace en las ciudades, no pongamos el semáforo en esa esquina; si quieren que saquemos el semáforo lo sacamos pero si lo hemos puesto debe ser por algo, entonces seamos coherentes con nosotros mismos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me ha convencido, retiro lo que dije.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay dudas que más de uno va a querer hacer una lectura rara de esto y no la hay, lo único que digo es que si ponemos ordenanzas respetémoslas. Llega un momento en que alguien tiene que velar por el sólo hecho de que respetemos las pocas ordenanzas que tengamos, en todo caso tengamos menos, si quizás hay ordenanzas de más tengamos menos, pero lo peor que podemos hacer es generar la costumbre de que las ordenanzas están para no cumplirse, tengamos pocas y a esas las hagamos cumplir. Creo que desde el punto de vista institucional es lo que debería velar este Consejo y si ha puesto demasiadas ordenanzas es el momento de levantarlas.

Sr. Consej. Videla.- Estoy de acuerdo a medias, creo que no es tan tajante, me parece más viable esta cuestión de que si la norma está para darle tiempo al CO.DE.PO. de analizar todo el expediente y se da el caso que hoy tenemos que aprobar esto para que el CO.DE.PO. pueda verlo en una reunión extraordinaria para que se pueda aprobar, en ese caso uno diría que no se cumplió la norma y se está desestabilizando todo el sistema porque alguien no la cumplió. Ahora, la norma no se cumplió sin embargo el sistema funcionó como tiene que funcionar para lo que está la norma, por lo cual no creo que porque alguien no ha cumplido con la norma todos alegremente van a romper la norma porque sí. No creo en ese impulso natural de las masas a romper normas porque uno no cumplió.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa con el semáforo todos los días en las esquinas, se deja pasar uno porque total no chocó y así seguimos, de golpe es toda una sociedad pasando semáforos en rojo.

Sr. Consej. Videla.- Primero, me parece que no es comparable el semáforo con una nota de presentación para un curso de posgrado; segundo, creo no se está perjudicando a nadie si se aprueba esto, la CO.DE.PO. lo vio, hay alumnos que están interesados, entonces, no veo por qué no aprobarlo.

Sra. Consej. Saal.- Entendí que Dotti no está asignado en la distribución docente, si no se aprueba este curso, ¿cómo queda su situación?, ¿se lo tendría que asignar a otra materia?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Así es.

Sr. Consej. Miatello.- Me parece que ayudaría si hubiera una nota de esos alumnos diciendo que les interesa que ese curso exista y pidiendo una excepción. Si esa nota estuviera acá, ante la posibilidad de cancelar un curso que es de interés de mucha gente tal vez podríamos hacer la excepción. Me refiero a que tendríamos que tener un motivo para hacer una excepción, en este caso no está, pero si se presentara, a lo mejor en breve, personalmente estaría dispuesto a hacer la excepción; así como está, no.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sería como cuando se viola una norma y viene un grupo a pedir que se les permita violarla por esta vez porque es una excepción. Es algo que ya hablamos en otra oportunidad, ponemos las cosas para no cumplirlas o cumplimos cuando nos conviene y no puede ser.

Sr. Consej. Miatello.- Estoy de acuerdo que tratemos de tender a una situación donde las normas se cumplan, pero creo que necesariamente de vez en cuando, con sentido común, tendremos que no atender a todas las que tenemos escritas. En este caso, está la posibilidad de pedirles a los profesores una nota de los alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las clases empiezan antes de la próxima sesión.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Salvo tres materias, las clases empiezan el día 11 de marzo y la próxima sesión es el 10.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Como a Alberto Riveros, con el argumento dado por el Decano me convenció. Además, el CO.DE.PO. sesionó hasta el 20 de diciembre, es decir que hubo mucho tiempo.

Sr. Consej. Miatello.- En el caso de Domínguez diría que sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por qué unos sí y otros no?.

Sr. Consej. Miatello.- El de Domínguez por lo menos fue en el año correcto, en diciembre, además es un curso que ya fue aprobado.

Sr. Consej. Cagliero.- ¿Existe la posibilidad que un alumno que toma una especialidad pida que se le reconozca esa especialidad como curso de post grado, por más que no lo sea?. Porque ésa puede ser una posibilidad para los estudiantes que ahora están interesados en esa especialidad, que se les reconozca como

curso de posgrado y así no se viola la norma. El alumno pide y la excepción se hace porque se le reconoce como curso de posgrado la especialidad que cursa.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que se han dado algunos casos así, se lo reconoce la Comisión Asesora.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por lo que tengo entendido, en algunas especialidades si alguien la cursa como tal después su Comisión Asesora de Tesis pide al CO.DE.PO. que se la reconozca. Efectivamente, creo que está aceptado.

Sra. Consej. Menchón.- No recuerdo bien pero creo que el Reglamento de Doctorado, al menos en la parte de Física, dice tantos cursos de posgrado o permite una cierta cantidad de especialidades.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No soy Secretaria de Posgrado por lo tanto no conozco el reglamento a fondo, tal vez habría que consultar a Esteban Anardo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sé de alumnos que han cursado más especialidades que las que comúnmente tienen dentro de la carrera, las cursaron como alumnos vocacionales no como una especialidad y después la comisión de doctorado pidió que se las reconozcan. Es una cuestión del CO.DE.PO. reconocérselas o no.

Sr. Consej. Cagliero.- En términos generales opino que los pedidos vienen con un cierto destiempo que ni siquiera da tiempo a que pasen a comisión, que me parece sería lo razonable para pedidos de excepción. Quizás hubiera sido interesante que directamente pasaran a las Comisiones Académica y de Reglamento antes de venir al Consejo sobre tablas. Está todo tan a destiempo que ni siquiera tenemos tiempo de que pase a comisión para que se discuta allí y lo estamos discutiendo entre nosotros. Repito: es muy a destiempo, quizás estas cosas deberíamos pasarlas directamente a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Fíjense cómo es la situación, como llegaron tarde al CO.DE.PO. de casualidad éste los pudo ver el martes pasado, cuando prácticamente estábamos cerrando el Orden del Día de la sesión. Llegan el jueves cuando ya estaba cerrado y la Secretaria Académica los está trayendo sobre tablas.

Sr. Consej. Cagliero.- Lo que sería razonable decir es que pasemos a comisión este tema o, como dice Roberto Miatello, la otra opción es ver si hay opinión de algún estudiante. Pero no hay tiempo, ya no tenemos tiempo de hacer ni siquiera lo que es razonable.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Adhiero a que no se aprueben por estar violando una norma, porque de acuerdo con la posición de varios consejeros en la reunión de comisión en aquel momento todos aprobamos que lo que no está dentro de la norma no se debe aceptar y estos no están.

Sr. Consej. Miatello.- Adhiero.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Concretamente, ¿cuál es la decisión?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que no se aceptan, se los puede aceptar para el próximo cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para que quede más claro, pasemos a votación.
En primer lugar, se vota por la aceptación de los cursos.

- Vota por la afirmativa el consejero Videla.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El resto de los consejeros vota por no aceptar los cursos.
Por lo tanto, con el voto negativo del consejero Videla, se aprueba no aceptar los cursos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que se los proponga como materias del próximo cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el punto 25, con las aclaraciones efectuadas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Consejo. Dice:

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO:

El curso de posgrado “Control Avanzado Multidimensional” aprobado por el CODEPO y por el HCD a dictarse en el primer cuatrimestre de 2008;

CONSIDERANDO:

Que el curso está estructurado en 15 bloques temáticos que estarán a cargo de distintos especialistas;
Que es necesario reconocer la actividad académica realizada por dichos especialistas;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Reconocer la participación académica como profesores invitados de los siguientes especialistas no pertenecientes a esta Facultad:

Dr. Ing. Miguel E. Peña (UNSJ)
Dr. Ing. Gustavo Scaglia (UNSJ)
Dr. Ing. Jorge L. Moiola (UNSur)
Dr. Ing. José Luis Figueroa (UNSur)
Dr. Ing. Mario R. Modesti (UTN)
Ing. Juan E. Picco. (UTN)
Dr. Ing. Julian Pucheta (FCEfyN- UNC)

ARTICULO 2°: Reconocer la participación académica de los siguientes especialistas pertenecientes a esta Facultad:

Dr. Eduardo Hulett	Dr. Miguel Re
Dr. Oscar Bustos	Dr. Ing. Eduardo Romero
Dra. Ing. Gabriela Peretti	Dr. Sergio Cannas
Dr. Francisco Tamarit	Dr. Germán Torres

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

sp.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo con la distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2008.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía y Matemática y de la Comisión asesora de la Licenciatura en Ciencias de la Computación sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2008;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2008 como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

Astronomía General I:

Pacheco Marcela.

Astrofísica General:

Andrés Ruiz.

Complementos de Física Moderna:

Mario A. Sgró.

ÁREA COMPUTACIÓN

Introducción a los Algoritmos:

Marco Brunello, Eric Jurio, Leoncio López y Ignacio Moretti.

Algoritmos y Estructuras de Datos II:

Dionisio Alonso, Nicolás Bordenabe, Luis Ferrer Fioriti, Gastón Ingaramo, Florencia Mihaich, Santiago Romero y Matías Tealdi.

Paradigmas de Programación:

Gonzalo Almeida, Mariano della Vedova, Leonardo Rodriguez, Ezequiel Velez y Jorge Venzón.

Redes y Sistemas Distribuidos:

Carolina Montivero, Pablo Dal Lago y Eric Destefanis

Ingeniería del Software II:

Gonzalo Buteler y Carolina Dania.

Lenguajes y Compiladores:

Ileana Belmonte.

ÁREA MATEMÁTICA

Algebra I/Matemática Discreta I:

María del Mar Quiroga, Diego Sulca, Leandro Egea, Claudia Canter, Martín Moroni, Florencia Orosz, Erika Delgado Piñol, Franco Rossi y Gabriel Moyano.

Análisis Matemático I (Lics. Mat., Astr., Fís. y Profesorados):

Guillermo Flores.

Análisis Matemático III:

Romina Arroyo y Gustavo Gianotti.

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE FEBRERO DOS MIL OCHO:

sp.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La distribución de ayudantes alumnos del Profesorado me la entregaron el jueves a la mañana, podemos incluirla ahora o en la próxima sesión porque también falta la de Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que quede para la próxima junto con la de Física y aprobamos ahora lo que

está en el Orden del Día.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo, las que figuran son Astronomía, Computación y Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Asuntos Entrados

28. Expte. 03-07-02867. Dictamen que firman los Dres. Francisco Sánchez - Luis M.R. Fabietti - Olga B. Nasello. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 12 hs. del día doce de diciembre del año 2007 se constituye el Jurado designado [Res. HCD 89/07] para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Ciencias de Materiales Código Interno: 105/09) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares: Dr. Francisco Sánchez, Dr. Luis Fabietti y Dra. Olga B. Nasello

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Sectores Estudiantil y Egresados.

Se deja constancia de la presentación de un sólo candidato, Dra. Silvia Elena Urreta.

Por haber un sólo candidato, que posee amplios antecedentes docentes y en virtud del Art. 15 de la ordenanza HCS 8/86 se ha obviado el dictado de la clase pública.

Luego de mantener la Entrevista Personal y evaluar los Títulos y Antecedentes del postulante, el Jurado considera que la candidata cumple holgadamente con el perfil asociado a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñar el mismo. Por lo tanto el Jurado dictamina por unanimidad recomendar la designación de la Dra. Silvia Urreta en el cargo objeto de este concurso.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:

Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos

La aspirante obtiene el título de Doctora en Física en FAMAF en el año 1990, una beca externa Postdoctoral del CONICET durante 1991-1993. Lugar: Ecole Polytechnique Fédéral de Lausanne, Suiza. y una pasantía Docente Programa FOMEC 450.

Lugar: Ecole Polytechnique Fédéral de Lausanne, Suiza

Ha desarrollado su actividad docente en cursos de grado y posgrado en FAMAF, comenzando como Ayudante Alumna en 1978 y pasando por todas las jerarquía docentes hasta llegar por concurso al cargo de Profesora Asociada con DE en el año 2000. Desde 2003 hasta la fecha es responsable del dictado del curso de Física de Materiales en Ingeniería Química en la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Córdoba. (Convenio con FAMAF)

Ha tenido una activa participación en la formación de recursos humanos a nivel de Trabajo Final, Becas de Doctorado y de Intercambio Internacional. Además ha dirigido una Tesis Doctoral y co-dirigido otra. Ha participado en diversas comisiones asesoras de Tesis y ha sido jurado en varias Tesis de Doctorado, todas ellas en FAMAF.

Ha sido Premio Docente en la categoría Profesor Adjunto, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, 1994

Por lo antes expuesto el Jurado considera que la aspirante posee los antecedentes docentes requeridos en este concurso.

Relativas a los requerimientos establecidos en las áreas de investigación, extensión y transferencia.

La candidata posee Categoría 1 en el programa de Incentivos.

Es miembro del grupo de Investigación de Ciencia de Materiales de FAMAF.

Ha recibido el Premio a la Producción Científica otorgado por CONICOR, 1991

Registra numerosos trabajos publicados en revistas Internacionales con referato, en su mayoría de alto impacto, y en proceedings de congresos Nacionales e Internacionales también con referato. Posee además numerosas presentaciones a Congresos Nacionales e Internacionales.

La aspirante ha dirigido proyectos subsidiados por el CONICOR y SECYT (UNC). Ha sido

Responsable de líneas de investigación en programas subsidiados por la AGENCIA CORDOBA CIENCIA, el CONICET, ANPCyT-FONCYT por lo que acredita capacidad para elaborar y ejecutar planes de investigación con independencia.

Participó y participa de convenios con otras Instituciones del país y del exterior como Centro Atómico Bariloche; Laboratoire de Genie Atomique de la Ecole Polytechnique Federale de Lausanne, Suiza; Ames Laboratory, Iowa State University; Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos; Proyecto Alfa, Red Magnespring, que involucra Universidades de Brasil, España, Francia, Austria, Inglaterra y Argentina.

Ha realizado tareas de asesoramiento a empresas en el área de su especialidad.

La candidata es actualmente Referee de dos revistas Internacionales de primer nivel, miembro de la comisión asesora de SECYT-UNC área Física (1999-2003) y (2004-2007), miembro de la comisión asesora de la AGENCIA CORDOBA CIENCIA área Física (2005-2007) y evaluadora de Proyectos ANPCyT-FONCIT desde 2000.

Todos estos antecedentes acreditan que la candidata es una investigadora activa con amplia experiencia en los temas de investigación requeridos para el cargo objeto de este concurso.

En la documentación presentada incluye el plan y actividades propuestas para el próximo período en las tareas de investigación. El plan propuesto por la aspirante contempla la realización de investigación básica y aplicada en temas estrechamente ligados a los declarados de interés en el perfil del cargo objeto de esta selección. Consideramos que el mismo es altamente factible dado que cuenta con el equipamiento necesario y algunos aspectos del mismo son una continuación de investigaciones ya iniciadas.

Por lo antes expuesto, el Jurado considera que la Dra. Silvia Urreta satisface los requerimientos relativos a investigación para ocupar el cargo de Profesor Asociado en el área de Ciencia de Materiales.

Relativas a otros antecedentes

La candidata ha recibido becas tanto en el orden nacional (CONICET, iniciación, perfeccionamiento y posdoctoral) como en el internacional (Centre National de la Recherche Scientifique, Francia).

La candidata ha participado como miembro de tribunal de concurso y de selección interna en numerosas oportunidades, ha sido miembro del Honorable Consejo Directivo de la FAMAF por el Claustro de Adjuntos, de la Comisión Evaluadora de Becas de Extensión de la UNC y de la Comisión Editora y Administradora de los Trabajos de Matemática Astronomía, Física y Educación de la FAMAF.

Relativas a la entrevista personal

En la entrevista personal se trataron sus objetivos e intereses en investigación y docencia.

En su transcurso amplió la temática de su plan de trabajo, describiendo con mucha solvencia los detalles de su plan de investigación y la proyección de las diversas líneas que involucra.

De las materias sorteadas, la candidata eligió Física General II y el tema Teoría Cinética de los Gases. Presentó el programa general y todas las guías de problemas y laboratorios. Se manifestó a favor del enfoque tradicional que se le da a esta materia, como una forma de ir construyendo el conocimiento en base al desarrollo histórico. En cuanto a los laboratorios, considera que a esta altura de la carrera es importante continuar formando a los estudiantes en la metodología de la medición.

En todos estos aspectos mostró solvencia académica y profesional

El jurado se encuentra completamente satisfecho con las expresiones vertidas por la candidata durante la entrevista personal.

El Jurado concluye que la Dra. Silvia Urreta cumple ampliamente con los requerimientos del cargo motivo de este concurso y da término a su cometido a las 16 horas del día 12 de diciembre del año 2007.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28, siendo la designación a partir del 1º de marzo. Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Expte. 03-08-03426. El Dr. F. Matías Cuenca Acuña, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para informarle que por razones personales he decidido renunciar a mi cargo de profesor adjunto con dedicación simple a partir del 1ro de Marzo de 2008.

Aprovecho este medio para agradecer a todos los miembros de la facultad por su apoyo

durante mi etapa de formación profesional y en particular por el apoyo que he recibido para tomar esta difícil decisión. Sinceramente espero que en el futuro nuestros caminos se vuelvan a cruzar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 relacionado con las actuaciones que obran en Expte. 03-06-01711. El Dr. Néstor R. Veglio, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de presentar mi renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. La razón fundamental para esta solicitud, es mi estado de salud.

En estos momentos me encuentro bajo tratamiento oncológico por un cáncer de pulmón (el certificado médico correspondiente se halla en manos del Conicet). He de hacer notar la ventaja que representa continuar con la atención médica en una institución de primer nivel dedicada a la investigación oncológica como es el Hospital de la Santa Creu y Sant Pau de Barcelona, con los mismos médicos que llevan mi caso desde sus inicios. La suspensión o cambio de dicho tratamiento no resulta lo más conveniente para mi salud.

Existen posibilidades de reincidencia del cáncer. Y ante tal perspectiva con mi familia hemos llegado a la conclusión de que resulta conveniente continuar el tratamiento con los médicos que entienden mi caso desde los comienzos y con los que he evolucionado favorablemente desde el principio de mi enfermedad. Además tengo posibilidad de acceso a técnicas de última generación que evitan el uso del cisplatino (droga de alta toxicidad y causante de muchos efectos secundarios).

Desde ya agradezco la comprensión y la consideración que sin duda tendrán sobre mi caso.

Adjunta un informe confidencial del nosocomio mencionado.

Nota. Por Resolución HCD n° 234/06 se le concedió licencia sin sueldo del 01 de Abril de 2007 al 31 de Marzo de 2008 en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es una situación muy especial, renuncia por el tratamiento oncológico que se está haciendo en España, tal vez justamente por esta situación especial pueda prorrogársele su designación por un período.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Conozco los hechos porque trabaja en el grupo al cual pertenezco. El presentó la renuncia, de hecho, creo que ha conseguido un trabajo en España para quedarse y poder continuar su tratamiento y, por lo tengo entendido, es profesional del CONICET donde también ha presentado la renuncia. Me parece que su decisión personal es quedarse en España porque es lo que más le conviene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A Néstor le hicimos saber, de todas las maneras, que lo que necesitara lo íbamos a solucionar de alguna forma, por la situación absolutamente anómala que presenta el caso. Se fue con una beca post doc del CONICET a Barcelona, cuando llegó se le detectó un carcinoma pulmonar, está en tratamiento, ese es el motivo por el cual ha conseguido un cargo allá y tengo entendido que pretende quedarse.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Recientemente ha iniciado un nuevo tratamiento de quimioterapia, por eso presenta la renuncia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De todas maneras, ha conseguido un cargo en un centro de nanoestructura que se está creando en Barcelona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 ■ relacionado con actuaciones que obran en **Expte. 03-07-03134**. El alumno César A. Bernardini, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted porque he sido seleccionado para el cargo de Ayudante Alumno en el Área de Computación a partir de febrero de 2008 hasta febrero de 2009. El motivo de la presente es que se me ha otorgado una beca del "**Programa Escala Estudiantil de la AUGM**" Por lo expuesto solicito la postergación en mi designación al cargo Ayudante Alumno hasta el 1 de Agosto de 2008. que tiene una duración de 6 meses.

El Secretario General informa que el suplente, según el orden de méritos, es el alumno Leoncio J.E. López.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Expte. 03-08-03425. El Dr. Carlos N. Kozameh, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar una prórroga de mi designación como Profesor Titular D/E, la cual vence el 19 del corriente mes.

Sería deseable que dicha prórroga se extienda hasta que se reglamente la reciente resolución adoptada por la Asamblea Universitaria de esta Casa de Estudios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aquí deberíamos aplicar el nuevo mecanismo de control de gestión, según la reforma del Estatuto Universitario, pero todavía no tenemos la ordenanza del Consejo Superior. Por eso, lo que solicita el docente es que le extendamos la designación como interino hasta tanto podamos aplicar el nuevo reglamento que se está elaborando.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 ■ c/Expte. 03-06-01874. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Pedro R. D'Argenio - Héctor L. Gramaglia y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve el contrato del Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa.

El Dr. Aguirre se hará responsable de los cursos de Ingeniería de Software II durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El período de contrato propuesto es del 1 de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009, de manera que su actividad pueda alcanzar el período lectivo del 2007 y a todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos. Se propone, además, el pago de 14400 pesos por estas tareas, distribuidos de a 1200 por mes. La forma de pago sería mediante facturación por parte del Dr. Aguirre.

Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

Corre agregada la documentación mencionada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La CAC nos eleva esta solicitud proponiendo el pago en base al mismo sueldo que cobraba el año pasado, que era de 1.200 pesos por mes. Con el Secretario General estamos intentando hacerles a todos una corrección respecto a lo del año pasado y pensábamos que podría ser de 1.400 pesos por mes, aumentarle 200 pesos. Si estamos de acuerdo, sería por 16.800 pesos pagados de a

1.400 pesos por mes.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33, con la modificación propuesta.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. c/Expte. 03-05-01343. El Ing. Javier P. Gaspar, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tengo el agrado de dirigirme a UD con el motivo de solicitarle quiera a bien renovar la reducción de mi dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, según obran en resoluciones anteriores. El pedido de renovación se extiende desde el 1 de marzo del corriente año y por un periodo de seis meses.

Al pie de la misma, con la firma del Ing. Carlos A. Marqués dice: "*Doy mi conformidad con el pedido del Ing. Gaspar.*"

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-07-03365. El Dr. Adrián M. Andrada solicita licencia sin sueldo por el lapso 24 de Marzo a 31 de Agosto de 2008 para realizar una estadía posdoctoral en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Torino (Italia) dentro del Programa World Wide Style en el marco del proyecto "Geometría Riemanniana y Grupos de Lie".

Adjunta nota de invitación de la Prof. Anna Fino.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA.-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Expte. 03-07-03368. El Lic. Miguel M. Pagano solicita licencia sin sueldo por el lapso 01 de Marzo a 31 de Diciembre de 2008 a fin de desarrollar tareas de investigación en el marco de sus estudios doctorales. Su estadía en la Universidad de Chalmers será financiada por el proyecto Alfa LERNet.

Adjunta nota de invitación del Prof. Thierry Coquand.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. Expte. 03-08-03423. El Lic. Renato Cherini solicita licencia sin sueldo por el lapso 10 de Marzo a 22 de Agosto de 2008 a fin de realizar tareas de investigación en conjunto con el grupo Everest de INRIA - Sophia Antipolis - Méditerranée.

Adjunta nota de invitación de la Prof. Tamara Rezk.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDIC. REGL. (ART.4º"B" ORD. 1/91).-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. Expte. 03-08-03424. El Dr. Gastón A. García solicita licencia sin sueldo por el lapso 01 de Abril a 01 de Julio de 2008 con el objeto de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Matemática de la Universidad Ludwig-Maximilians de München, a través de la DAAD (Agencia de Intercambio Académico Alemán) bajo la dirección del Dr. Hans-Jürgen Schneider.

Adjunta nota de invitación del Prof. Stefan Hormuth.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDIC. REGL. (ART.4º"C" ORD. 1/91).-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.

*- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia
el señor consejero Riveros de la Vega.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. **relacionado con actuaciones que obran en Expte. 03-07-03151.** El Dr. Daniel E. Barraco, mediante nota que dirige al H. Consejo Directivo, dice:

Por la presente me dirijo a ese Honorable Consejo para solicitar se suspenda el llamado a Concurso para el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el Área de Relatividad General, el cual fuera llamado por Resoluciones HCD 193/07 y HCS 755/07. Motiva esta solicitud el hecho que quisiera concursar dicho cargo pero como actualmente desempeño el cargo de Decano, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86, corresponde que realice esta presentación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un llamado a concurso donde el Decano tiene aspiraciones de intervenir; según lo que fija la reglamentación de concursos, la Ordenanza 8/86, corresponde suspenderlo hasta tanto esté en el cargo. Como ya se hizo la resolución del Consejo, fue al Superior y se aprobó el concurso, corresponde que el Consejo Directivo acepte el pedido -si lo considera razonable- para elevar nuevamente al Consejo Superior que se suspenda el concurso. En su momento, cuando deje el cargo de Decano, deberá pedir que se reactive.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Expte. 03-08-03432. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Pedro R. D'Argenio - Héctor L. Gramaglia y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir:

- n un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple desde el 10 de Marzo de 2008 hasta el 31 de julio de 2008, para cubrir la vacante que deja la licencia solicitada por Renato Cherini.
- n un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple desde el 1 de Marzo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 (10 meses), para cubrir la vacante que deja la licencia solicitada por Miguel Pagano.
- n un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple desde el 1 de Marzo de 2008 hasta el 28 de Febrero de 2009 (1 año), para cubrir la vacante que deja la renuncia de Martín Rezk.

Se propone que el tribunal para las tres selecciones internas esté formado por Juan Durán, Javier Blanco y Daniel Fridlender como titulares y por Héctor Gramaglia, Gabriel Infante Lopez y Pedro D'Argenio. como suplentes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Recién aprobaron las licencias de Pagano y Cherini y en su momento también renunció...

Sr. Consej. Arce.- Perdón, pero si el consejero Riveros de la Vega pasa a ocupar la Presidencia, ¿no estaríamos sin quórum?, porque quedan nueve consejeros.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- El Decano tuvo que retirarse porque el punto anterior lo involucraba.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hice la consulta y no hay problemas porque como Alberto Riveros de la Vega es consejero en caso de empate tiene doble voto.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- No habiendo problemas, continuamos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como decía, se han aprobado recién las licencias de Pagano y Cherini y en su momento también renunció Rezk. Cherini tenía un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dentro del programa para la Tecnicatura en Computación y estaba con licencia en su cargo de Ayudante de Primera por concurso que lo cubría (*Martín*) Rezk; al renunciar Rezk y Cherini pedir licencia quedan los dos cargos sin ocupar en este momento, por eso están llamando a una selección interna para un Jefe de Trabajos Prácticos y dos de Ayudantes de Primera, porque el otro es el de Pagano. Por supuesto que las fechas que indican ahí son impracticables, una selección interna lleva un mes, o sea que para el 1º de marzo no es posible designar a la gente.

- Regresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que las designaciones sean a partir de que se cumplan las fechas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son llamados a selección interna, hay que aprobar el llamado. Los dictámenes tienen que venir al Consejo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Por eso digo, que se cumplan las fechas de acuerdo al trámite que corresponda y a partir de ahí son las designaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 40.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Con esa salvedad, es decir, no está aprobado que sea a partir del 1º de marzo sino a partir de cuando se cumplan las fechas del llamado a concurso interno y que lo apruebe el Consejo.

Sr. Consej. Videla.- El Secretario decía que se tarda por lo menos un mes para cubrir esos cargos, ¿quién los va a ocupar en el mes de marzo?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hay ninguna posibilidad de ocuparlos con nadie, no hay un orden de mérito de algún concurso porque se agotaron, o sea que no hay suplentes. Salvo “a dedo”, no hay forma de designar gente.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Cuándo es la próxima sesión del Consejo?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El 10 de marzo, pero todavía no va a estar terminada la selección interna. No creo que esté antes de fines de marzo, incluso el 24 es feriado, por lo tanto la otra sesión sería el 31 de marzo y recién ahí se tratarían, o sea que las designaciones serán a partir del 1º de abril.

Sr. Consej. Videla.- Habría que buscar una solución para que no quede un mes con tres docentes menos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto lo plantea la gente de Computación, supongo que habrán tomado algún recaudo porque sabían de las licencias de Pagano y de Cherini.

Sr. Consej. Videla.- Los están pidiendo a partir del 10 de marzo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo del 10 de marzo me parece que es un error tipográfico, deben haber querido poner “01”, como en los otros casos. Insisto, no hay ninguna posibilidad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No hay orden de mérito como otras veces, no quedó nadie y no hay forma de elegir gente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los del orden de mérito de la última selección -que se hizo el año pasado- entraron todos; por lo tanto, no hay gente disponible para designar.

Sra. Consej. Saal.- En la distribución docente esta gente que estaba asignada, ¿no está cubierta por nadie?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No, Cherini estaba en Paradigmas, materia que está a cargo de Infante López y tenía tres personas asignadas, o sea que Cherini se va y cuando nombren a otro se lo va a mandar a esa materia. Con respecto a Miguel Pagano está en “Lenguajes y Compiladores”, materia que está a cargo de Gramaglia y Fridlender y tiene veinte alumnos, tal vez por eso no habría problemas.

Sr. Consej. Videla.- En Paradigmas son unos cuantos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El año pasado fueron 85 alumnos, ahora van a tener dos auxiliares hasta que nombren a alguno en el cargo de Cherini.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- O sea que no se dejaría de dictar la materia?.

Sr. Consej. Videla.- No, pero va a haber menos auxiliares.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tenemos otra salida, si tuviéramos órdenes de mérito no habría problemas pero si no es hacerlo a dedo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De todas maneras la selección interna hay que hacerla, aunque se nombrara a alguien por esos días.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Cherini habló conmigo a fines del año pasado, o sea que la gente de Computación sabía desde el año pasado que Cherini pedía licencia, supongo que habrán estudiado la situación si no hubieran pedido otra cosa.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En el listado de Ayudantes Alumnos que propusieron, por ejemplo, en Paradigmas han puesto cinco y hay dos auxiliares; y en Lenguajes y Compiladores han puesto uno, o sea que tal vez lo han tenido en cuenta.

Sr. Consej. Arce.- ¿Están obligados a aceptarles las licencias?, porque eso tendrían que haberlo previsto antes, el año pasado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les corresponde, son licencias sin sueldo, corresponde por norma.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Además, son estudiantes de doctorado y la piden para

perfeccionarse, esas becas salen en cualquier momento, uno no las elige.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pagano cada tanto toma una licencia para continuar su doctorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que lo de las licencias está bien, además, no vamos a tener tanto problema porque son unos días, pero tendremos que sincronizar la próxima vez que haya un pedido de licencia de manera de poder hacer las selecciones correspondientes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Las licencias están pedidas en término.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que faltó fue hacer el pedido de selección un poco antes, simplemente porque lleva un cierto tiempo.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. Expte. 03-08-03437. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Pedro R. D'Argenio - Héctor L. Gramaglia y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se renueven hasta el 28 de Febrero de 2009 los cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple que finalizan el 29 de Febrero del corriente año, actualmente ocupados por:

1. Mariana Badano,
2. Natalia Bidart,
3. Diego Dubois,
4. Marcos Dione,
5. Sergio Giro,
6. Matías Lee,
7. Diego Lis,
8. Franco Luque,
9. Daniel Moisset,
10. Andrés Moré,
11. Alejandro Peralta,
12. Valeria Rulloni,
13. Javier Valdazo
14. Mauricio Tellechea

También solicitamos se renueve hasta el 28 de Febrero de 2009 el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple que finaliza en la misma fecha, actualmente ocupado por Araceli Acosta.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son los cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple que están interinos en Computación. En principio había nueve cargos, a los que se agregaron cuatro del proyecto del Ministerio o sea que serían trece, pero a su vez Araceli Acosta -para quien se pide la renovación- pasó a ser Jefe de Trabajos Prácticos junto con Cherini y Alejandro Peralta es el suplente de Araceli Acosta en el cargo de Ayudante Primera simple. Por lo tanto, lo que hace la comisión es pedir la renovación de todos esos cargos por un año más.

Pero, además, falta un caso, porque dentro del programa del Ministerio para la Tecnicatura en Computación había un cargo de Ayudante de Primera simple para el grupo de Electrónica donde está designado Ezequiel Brac. Por alguna razón se pasó, no está pedido en ningún lado, entonces, pediría que se renueve también por un año el cargo de Ezequiel Brac que está en el programa de Computación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con el agregado propuesto por el Secretario General.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. Expte. 03-08-03439. El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Responsable del Grupo Enseñanza de la Ciencia y Tecnología, a fin de solicitar se llame a Concurso Ordinario para cubrir el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva – Código Interno del cargo 105/07, Área Física – que ocupa actualmente la Dra. Zulma Gangoso, cuya designación en el mismo caduca el 30/03/08.

Adjunto a la presente el texto del Anexo I (Requerimientos Generales) que se propone para este llamado a concurso y la nómina de profesores sugeridos para conformar el tribunal correspondiente.

Titular Silvia Urreta (FaMAF)	Suplente Hugo Hamity (FaMAF)
Titular Gladys Ambroggio (FFyH – UNC)	Suplente Víctor Rodríguez (FFyH – UNC)
Titular Isabel Brincones (UAH – España)	Suplente Julio Benegas (UNSL)

En hoja separada obra el

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

CONCURSO: Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Código 105/07)

ÁREA: Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Área Física

El candidato debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad para el dictado de materias básicas de la Licenciatura y Profesorado en Física, el dictado de cursos de Especialización y Posgrado y la dirección de investigadores jóvenes en temas del área.

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la Facultad para desarrollar modelos de comprensión y solución de problemas en física y estudiar su incidencia en la enseñanza. Se requerirá su participación en propuestas de formación y capacitación de profesores de física y de articulación de temas específicos entre niveles del sistema educativo. A tal efecto, se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en las áreas de Educación en Física que vinculan aspectos disciplinares con enunciados de Psicología Cognitiva, Modelos de Comprensión y, en general con resultados actuales de Modelado y Resolución de Problemas en Ciencias Experimentales. Se solicitará acredite competencia para dirigir proyectos de investigación y formación de recursos humanos en estas áreas.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Debe presentar el plan de tareas que proyecta desarrollar durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. Expte. 03-08-03438. El Dr. Gustavo E. Castellano (Responsable del GEAN), mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, correspondiente a la vacante originada tras la renuncia de la Lic. G. Vélez.

Adjunto el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para el concurso.

En hoja separada las propuestas que menciona.

Perfil para acceder a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos,
con dedicación simple

Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo

académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Guillermo Stutz
Dr. Carlos Kozameh
Dr. Mariano Zuriaga

Suplentes:

Dra. Rita D. Bonetto
Dr. Jorge Trincavelli
Dra. Nesvit Castellano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Expte. 03-08-03444. La Dra. Esther Galina -Coordinadora de Matemática- dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de CAM del día 19 de Febrero de 2008, en nombre de la misma me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para proponer que los siguientes cargos interinos de Profesores Auxiliares de Matemática sean cubiertos de acuerdo a lo que se detalla a continuación.

Un Cargo de Profesor Asistente (ex JTP): otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación. Debido a que la selección interna se realizó en septiembre de 2007, se sugiere que se le renueve el cargo hasta el 28 de Febrero de 2009, a la Dra. Georgina Flesia por haber sido la primera en orden de mérito.

Tres Cargos de Profesor Ayudante A (ex Auxiliar de Primera): otorgados por el Ministerio de Educación de la Nación para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación. Debido a que el último concurso de cargos de esta categoría realizado en la facultad fue en Diciembre de 2007, se sugiere utilizar ese orden de mérito. En tal sentido, la propuesta para cubrir esos cargos hasta el 28 de Febrero de 2009 es:

cargo cod. 43: Lic. Juan Pablo Agnelli

cargo cod. 44: Lic. Nadina Rojas

cargo cod. 45: Lic. Claudia María Egea

De acuerdo a la información que tenemos, el Lic. García Iglesias, quien sigue en el orden de mérito a la Lic. Rojas, no se encuentra en el país hasta fines de este cuatrimestre y no cuenta con la antigüedad suficiente para poder pedir licencia, por lo cual se sugiere en el cargo cod. 45 a la Lic. Egea.

Suplencias de las licencias: Debido a que el último concurso de cargos de esta categoría realizado en la facultad fue en Diciembre de 2007, se sugiere utilizar ese orden de mérito. En tal sentido, la propuesta es:

suplencia del Dr. Martín Mombelli: Lic. Emilio Lauret

suplencia del Dr. Adrián Andrada: Lic. Iván Angiono

suplencia del Dr. Gastón García: Lic. Pablo Celayez

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son los cargos de Profesor Asistente, o JTP y los tres siguientes de los que se pide la renovación son justamente del proyecto del Ministerio para la Tecnicatura en Computación; después hay otros tres cargos que son suplencias de licencias ya otorgada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. Expte. 03-08-03433. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia - Pedro R. D'Argenio y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva desde el 1 de Marzo hasta el 31 de Julio del corriente año, y conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Este cargo vendría a suplir la falta de un docente a cargo en la cátedra de *Redes y Sistemas Distribuidos*, además de las tareas de investigación y extensión habitualmente asociadas al cargo.

Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por los doctores Daniel Fridlender, Javier O. Blanco y Héctor Gramaglia como titulares, y por Daniel Penazzi, Juan Durán y Diego Vaggione como suplentes.

Al dorso, el perfil mencionado.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a selección interna de un cargo de
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva
en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en el curso de *Redes y Sistemas Distribuidos* de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, así como poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación científica y habiendo participado de conferencias y/o congresos pertinentes a sus temas de investigación.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero aclarar que en la distribución docente que aprobaron ya hay una persona asignada a *Redes y Sistemas Distribuidos*. Si bien formalmente la renuncia de Matías Cuenca no estaba presentada, porque la han tratado hoy y además porque él iba a estar en las mesas de exámenes y demás, en diciembre no había nadie asignado, se estuvieron haciendo algunos intentos de traer a dos personas de Río Cuarto que habían terminado su doctorado en España pero eso no prosperó y las clases empiezan el 10 de marzo. Como la propuesta de la comisión de llamar a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva no permite empezar las clases, con el Decano estuvimos viendo quiénes habían dictado la materia: en el año 2000 la dictó el Ing. Montes; en el 2001 el licenciado González Kriegel; en el 2002 y 2003 Pedro D'Argenio; en el 2004 González Kriegel; en el 2005 D'Argenio e Infante; en el 2006 D'Argenio y Montes; y en el 2007 Matías Cuenca y el licenciado González Kriegel.

Como González Kriegel la estuvo dictando en el último año y, por otro lado, teníamos al doctor Comes que no había pedido distribución docente en Física porque tenía un problema en el brazo, pero a fines de diciembre la ART dijo que ya estaba en condiciones de trabajar, se lo desafectó a González Kriegel de las materias de Física I y Laboratorio I de Ciencias Químicas para asignarlo en *Redes* y se asignó a Raúl Comes el lugar vacante en Ciencias Químicas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Si uno mira el perfil, dice: *El candidato deberá acreditar capacidad, interés y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en el curso de Redes y Sistemas Distribuidos*, no está pensado que dé los teóricos nunca.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Cuando hablé con el doctor Pedro D'Argenio para pedirle que diera la materia porque era uno de los que más la había dado, me dijo que no estaba en condiciones de hacerse cargo porque tenía intenciones de dictar un curso de posgrado y además estaba en Ingeniería del Software. Creo que la idea de ellos, por eso piden un Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, era que alguno de los actuales Jefes de Trabajos Prácticos que tienen en Computación se hiciera cargo de la materia.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me refiero a lo que piden en el perfil.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Eso es lo que ellos proponen, quizás se han confundido, el perfil de un Profesor Adjunto no es éste.

Sra. Consej. Saal.- Lo que me llama la atención es que es un perfil para dar una sola materia.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Además de eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La situación estaba en esos términos, no había manera incluso de hacer esto y llegar al comienzo de clases; entonces, la única solución que se veía era que la diera alguien que estuviera en condiciones. Pedro D'Argenio tenía un buen motivo para no darla y González Kriegel había manifestado que no tenía intenciones de darla, o sea que no lo había puesto en la distribución docente en forma voluntaria, entonces, tuve una conversación con él, estando presente la Secretaria Académica y le ordené que quería que diera esa materia este cuatrimestre porque no teníamos otra solución para cubrirla.

Es un problema que venimos teniendo en particular con esta materia, tal es así que la única solución que habíamos tenido hasta el año pasado fueron las tratativas con los dos chicos que mencionó la Secretaria Académica, al punto que como hacía falta traer dos y no teníamos disponibilidades económicas en ese momento para traer nada más que a uno hice tratativas con la CONAE a los fines de que se contratara también al otro y que en el contrato pudiera preverse que tenía que dar materias de grado en la Facultad. Se les hizo una oferta económica lo más generosa que se pudo en base a nuestro presupuesto y el de CONAE, que iba a ser superior, en conjunto, a tener dos profesores adjuntos full time. Evidentemente tuvieron alguna propuesta de otra entidad -no sabemos cuál- porque no aceptaron. Esto fue a finales de noviembre, comienzos de diciembre y quedamos con esta situación donde no quedaba otra que una solución un tanto drástica.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Estoy de acuerdo con la distribución docentes y que González Kriegel se haga cargo, solamente no estoy de acuerdo con el perfil.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que está motivado por esta realidad que acabo de mencionar, que ya la hemos resuelto en estos días.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El perfil debería decir "estar capacitado para dar clases" y en la parte de investigación se debería poner alguna cosa relacionada para que sea más específica, pero el perfil no puede decir solamente para dar clases prácticas y de una materia, no es la idea de la Facultad, se debería ser más cuidadoso a la hora de hacer perfiles.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Qué pasa si no lo definimos ahora?, porque si no el camino sería que pase a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que motivó esa situación ya está resuelto, ahora hay que decidir qué se hace con el pedido. Es decir, esto no hubiera resuelto el problema pero si había premura ya no la hay porque la situación está resuelta, ahora hay que definir qué se hace con la solicitud.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pediría que modifiquen el perfil, que se acepta el llamado a concurso pero modificando el perfil.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En todo caso, que pase a Comisión Académica.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que pase a la comisión y le acerquen el nuevo perfil a Académica.

Sr. Consej. Miatello.- ¿No sería conveniente que tenga título de doctor?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es difícil que consigan a alguien.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está siendo política de la Facultad que para cualquier cargo de Adjunto debe ser doctor.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es cierto, pero estamos hablando de todas las dificultades que hubo para contratar a una persona, aún ofreciéndole más dinero del que gana un Profesor Adjunto y no lo consiguieron, me parece que habría que mirar con alguna amplitud de criterio; no es una carrera en la cual es fácil conseguir un doctor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que lo que debemos hacer es incentivar a que los chicos que están haciendo los doctorados acá los concluyan y puedan acceder a un Profesor Adjunto, porque si no podemos terminar dando una imagen que en lugar de conseguir lo que pretendemos justamente provoquemos el efecto

contrario. Tengo entendido que algunos de ellos no están tan lejos de concluir sus doctorados y me parece bueno que eso quede así, de hecho viene siendo un gran impulso en esa área -a diferencia de Matemática, Física y Astronomía donde incluso auxiliares con post doc no llega a ser más que auxiliares- el saber que una vez que tienen el doctorado inmediatamente tienen la posibilidad de acceder a un cargo de Adjunto que la Facultad viene intentando guardar.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Insisto, lo que critico es el perfil, me parece que está fuera de lo que la Facultad pretende.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo pasamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consecuencia, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. Expte. 03-08-03431. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia - Pedro R. D'Argenio y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a selección interna para cubrir **un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva** en el área de Ciencias de la Computación y conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Se propone como miembros del tribunal para esta selección interna a los siguientes profesores:

1. Prof.Dr. Gabriel Infante-Lopez
2. Prof.Dr. Javier O. Blanco
3. Prof.Dr. Héctor Gramaglia

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

1. Prof.Dr. Pedro R. D'Argenio
2. Prof.Dr. Daniel Fridlender
3. Prof.Dr. Juan Durán

Corre agregado el perfil que mencionan.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a selección interna de un cargo de
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva
en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en los cursos básicos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación.

Deberá mostrar predisposición para enseñar en todos los cursos fundamentales de la carrera y poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida.

El candidato deberá ser un investigador en formación en el área de **Procesamiento del Lenguaje Natural**. Más concretamente, deberá acreditar experiencia en *análisis sintáctico, inducción de gramáticas, aplicación de métodos de teoría de modelos a lingüística y aprendibilidad de gramáticas formales*. Se requiere una buena formación en general en *procesamiento del lenguaje Natural, probabilidad y estadística, lenguajes y gramáticas formales y teorías de modelos y teoría de prueba*.

Su plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación en el área y habiendo participado de conferencias y/o congresos pertinentes a sus temas de investigación.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo

académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a las Comisiones de Presupuesto y Académica.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Este cargo existe?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, por eso hay que pasarlo a Presupuesto para ver en qué situación estamos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿En el punto anterior es el mismo caso?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el anterior hay una diferencia, teníamos el cargo de Adjunto con dedicación simple por lo tanto hay puntos, medianamente quedaba disponible el dinero que nos dejaba Matías Cuenca Acuña. Pero en este caso es un cargo nuevo.

Si hay acuerdo pasa a las comisiones.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 Expte. 03-08-03434. El Dr. Gustavo E. Castellano (Responsable del GEAN), mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra FaMAF a fin de solicitar se considere la posibilidad de designar al Doctor Mauro Valente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Motiva esta solicitud el hecho de que el Dr. Valente ha defendido recientemente su tesis de doctorado en Física Médica en la *Università degli Studi* de Milán, y ha retornado a Córdoba el pasado mes de diciembre, continuando con las actividades de investigación conjuntas que venimos desarrollando durante los últimos años. Aunque cuenta con otras ofertas posdoctorales, nuestra intención es que permanezca trabajando junto a nosotros, y si bien ha logrado obtener una beca posdoctoral del CONICET, ésta entraría en vigencia a partir del próximo 1º de abril. Por ello sería muy conveniente poder reconocer formalmente su trabajo durante estos últimos meses en los que no contó con remuneración alguna, alentando de esta manera la posibilidad de que continúe sus actividades en la FaMAF.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mauro Valente ha retornado al país en diciembre del año pasado y tiene una beca del CONICET de post doc a partir de abril de este año que cobraría en mayo. No tiene una situación económica desahogada que le permita aguantar hasta que comience con su beca con lo cual o se consigue algo de dinero hasta que pueda cobrar su primera beca en mayo o no puede quedarse en la Facultad y como todos sabemos Física Médica es un área que estamos intentando desarrollar por las salidas laborales que después podría provocar en el medio.

Me presentaron este problema y dije que no tenía capacidad de destinar fondos si no pasaba por el Consejo Directivo, estamos hablando de tres meses.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- La otra posibilidad es el llamado a concurso para JTP dedicación simple al cual se podría presentar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que se puede hacer es un contrato por dos meses, un Profesor Adjunto con antigüedad son dos mil pesos por mes, o sea que deberíamos destinar cuatro mil pesos. Vamos a tener que pasar por algún tipo de selección interna, como hemos hecho siempre, pero es la única solución que les podemos acercar, si es de interés del Consejo que esto se haga.

Sr. Consej. Miatello.- ¿Dice que es por tres meses?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que no, pero dice que la beca es a partir del 1º de abril, o sea que el 1º de mayo ya la estaría cobrando.

Sr. Consej. Miatello.- ¿No corresponde considerarlo en el punto 48 donde ya hay previstas otras cuestiones?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están previstas otras cosas, lo único que puedo decir del 48 es que no creo que se puedan hacer todas las selecciones internas para mayo, tal vez se produzca un ahorro que se pueda destinar a eso pero lo tiene que definir el Consejo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Además, hay algunos ahorros que la Facultad tiene por el cargo del doctor Rubio que está con dedicación simple y es semi-dedicación y también el de Graciela Vélez.

Sra. Consej. Saal.- O sea que para estos dos meses que están pidiendo ya tendrían el dinero para cubrirlos, si no tendría que pasar a Presupuesto y Cuentas?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De todas maneras va pasar a Presupuesto y Cuentas, pero son ahorros que la Facultad está teniendo con cargos del grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que lo que debemos hacer es que pase a Presupuesto teniendo en cuenta todo esto que hemos dicho, por cuánto tiempo es el pedido de este chico, en todo caso, si hace falta lo haremos con retroactividad al 1º de marzo. Si hay dictamen a favor podríamos tratarlo en la sesión del 10 de marzo.

Sr. Consej. Miatello.- Presupuesto y Cuentas usualmente necesita saber si el grupo tiene ahorros y demás.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En todo caso, que Alberto Riveros después lo hable con el Secretario General y vean cuántos son los ahorros generados por los cargos de Marcelo y de Graciela hasta la fecha.

Para ser ecuanimes con lo que venimos haciendo lo pasamos a Presupuesto y también a Asuntos Académicos. Lo único que puedo decir es que la razón por la cual me plantearon este problema es que había interés en que este chico se quedara en la Argentina, por el área que está haciendo, porque se ha doctorado en Italia, pero no tengo la libertad para hacerlo por mi cuenta, tiene que decidirlo el Consejo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Puedo decir algo más al respecto. Es una persona valiosa, hace tres años más o menos que se fue del país y logró su doctorado, tiene muy buena producción. En el área de Física Médica son pocos los que se dedican a hacer investigación en el país porque el salario de un físico médico que está relacionado con la parte asistencial oscila alrededor de los 15 mil pesos, un técnico sin graduación universitaria está alrededor de los 7 mil pesos, o sea que realmente los salarios están totalmente fuera del orden que puede manejar la Facultad y él ha expresado su interés en hacer investigación. O sea que es una persona a la cual habría que intentar retenerla dentro de una política de la Facultad de tratar de incorporar gente con una buena formación, él la tiene, ha sido un alumno formado acá, logró su licenciatura y se fue al exterior donde logró su doctorado.

Sr. Consej. Miatello.- ¿La intención sería que luego de mayo continúe?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Tiene una beca post doc para hacer acá y también su pedido de ingreso al CONICET; o sea, tiene dos años de beca post doc y en el medio podrá tener su ingreso al CONICET.

Sr. Consej. Miatello.- ¿En un cargo simple también?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Para eso estamos pidiendo un llamado a concurso abierto en ese cargo, no estamos llamando con nombre y apellido, él se presentará y confrontará con las distintas personas que se presenten.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Presupuesto y Académica.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. Expte. 03-08-03440. El Dr. Gustavo E. Castellano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de nuestra FaMAF en mi carácter de Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear a fin de elevar la siguiente propuesta de ascensos y creación de cargos en nuestro grupo de investigación:

Y dos ascensos de Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor Titular dedicación exclusiva;

- ÿ un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva a Profesor Titular dedicación **simple**;
- ÿ tres ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva;
- ÿ creación de dos cargos de Ayudante de Primera dedicación semiexclusiva.

Los montos necesarios para esta modificación de planta surgen de la jubilación del Dr. J. A. Riveros en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva. Es importante resaltar que esta distribución presupuestaria se basa en la consulta que hemos realizado al Secretario General de esta FaMAF, Dr. Walter Dal Lago, acerca de la relación actualizada entre los montos involucrados en los diferentes cargos.

Esta propuesta acompaña el criterio que nuestra Facultad viene llevando para que las partidas presupuestarias correspondientes a cargos vacantes sean reasignadas a los mismos grupos donde se producen las vacantes, como fue el caso del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (ver Acta HCD n° 467 del 22 de diciembre de 2004) o, más recientemente, del Grupo de Relatividad General y Gravitación (Acta HCD n° 513 del 16 de abril de 2007).

Vale la pena mencionar que los ascensos y los nuevos cargos creados serán cubiertos por selección interna con perfiles adecuados al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, debería pasar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto. Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. Expte. 03-08-03441 (relacionado con actuaciones que obran en Expte. 03-07-03270). El Dr. Carlos L. Di Prinzio, en su condición de responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para informarle que el GFA se reunió el 17/12/07 y decidió por unanimidad aceptar el cambio de dedicación del Dr. Miguel Re en su cargo de profesor Adjunto. El GFA le presentó, el año pasado, una nota de aceptación el día 19/12/07, y una copia de la misma se adjunta a esta nota. El año pasado se pidió un plazo para discutir la distribución de los montos liberados provisoriamente debido a la disminución de dedicación (de exclusiva a simple) en cuestión.

En una reunión celebrada por GFA el día 14/02/08 se llegó a un acuerdo de distribución de dichos montos. Para ello se pidió a la secretaria de la Facultad los montos involucrados.

En la tabla se dan los montos en pesos de los cargos de Adjunto (DE), Adjunto (S) y Ayudante alumno de primera (SD). Además se dan las diferencias entre los cargos de Adjunto a Asociado y JTP a Adjunto. Todos los datos aportados son sin antigüedad y sin carga social.

Adjunto (DE)	\$2308
Adjunto (S)	\$568
Ayudante Alumno (SD)	\$953
Adjunto (DE) a Asociado (DE)	\$384
JTP(DE) a Adjunto (DE)	\$196

El GFA propone distribuir los \$1740, resultante del cambio de dedicación de Adjunto (DE) a Adjunto (S) de la siguiente manera:

1 ascenso de Adjunto (DE) a Asociado (DE)	\$384
2 ascensos de JTP(DE) a Adjunto (DE)	\$392
1 incorporación Ayudante Alumno 1ra (SD)	\$953
Total	\$1729

Como puede verse el monto para producir los ascensos e incorporación es menor que monto manejable de \$1740.

Creemos que los ascensos en el GFA son importantes ya que ciertos docentes están bastante postergados en sus cargos en función a sus antecedentes y una incorporación podrá colaborar en nuevos proyectos de investigación iniciados.

Con la presente se adjunta los tribunales y perfiles para los ascensos e incorporación de docentes a el GFA.

En hojas adjuntas, las propuestas enunciadas.

CONCURSOS INTERNOS

CARGO: Profesor Asociado Dedicación Exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera.

El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en docencia, investigación y formación de recursos humanos en el área de Física de la Atmósfera. Además, el candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

CARGO: Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva

ÁREA: Física de la Atmósfera

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en trabajos que involucren estudios experimentales relacionados con procesos de transferencia de calor y masa aplicados a la física de nubes.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad.

CARGO: Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva

ÁREA: Física de la Atmósfera

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en trabajos que involucren estudios experimentales relacionados con procesos microfísicos aplicados a la electrificación de nubes.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad.

CARGO: Auxiliar de Primera con dedicación semi exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera

El candidato deberá haber completado la licenciatura en Física y tener capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Física de la Atmósfera de la Fa.M.A.F., en el cual realizará tareas de investigación en Estructura y propiedades de interfaces en hielo y el mismo deberá acreditar experiencia en dicha área.

El designado participará en seminarios del grupo y cumplirá tareas docentes en cursos de de grado encuadrados dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la facultad estime necesaria en tareas de tipo académico - administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El tribunal propuesto para dichos concursos es:

Tribunal titular:

Dra. Olga Nasello (Prof. Titular DE, Grupo de Física de la Atmósfera)

Dr. Jorge Caranti. (Prof. Titular DE, Grupo de Física de la Atmósfera)

Dr. Domingo Prato. (Prof. Titular DE, Grupo de Materia Condensada)

Tribunal Suplente:

Dr. Reinaldo Gleiser. (Prof. Titular DE, Grupo de Relatividad y Gravitación)

Dr. Hector Bertorello. (Prof. Titular DE, Grupo de Física de Materiales)

Dr. Hugo Hamity. (Prof. Titular DE, Grupo de Relatividad y Gravitación)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Miguel Ré tiene actualmente un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Facultad Regional Córdoba de la UTN, lo que lo llevó a pedir un cargo simple en la Facultad y licencia en el cargo actual. Esto lleva a una solicitud de parte del Grupo de Atmósfera, que es la que tenemos en este punto.

Quiero recordarles que el año pasado, también con motivo de una solicitud del Grupo de Atmósfera de un ascenso a Asociado de parte del doctor Ávila, desde el punto de vista académico fue aceptado, el Consejo estaba de acuerdo, incluso se dijo que era el caso de una persona relegada y se decidió que quedara en Presupuesto hasta tanto aparecieran los fondos. Acá se daría entonces la situación en la cual eso sería contemplado.

Propongo que vaya a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos para que tengamos lo antes posible los dictámenes.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Estas designaciones serían interinas hasta que se resuelva en forma definitiva la situación del doctor Ré, según si renuncia o vuelve a la Facultad?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así es, mientras Miguel Ré no tome una decisión no se pueden hacer concursos.

Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Con respecto a la situación de Miguel Ré, propongo que hagamos una renovación de su designación interina por seis meses a la espera de poder manejar todo esto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La licencia en el cargo de dedicación exclusiva la tiene hasta fin de año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Démosle, entonces, un interinato hasta fin de año a los fines de tener tiempo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿El cargo que tiene en la Tecnológica es por concurso abierto o interno?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Debe ser abierto porque es del PROMEI, el Programa de Mejoramiento para las Ingenierías.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la nota de pedido dice que el PROMEI financia hasta el 2008, supuestamente el presupuesto sigue manteniéndose para siempre si el informe es favorable, pero siempre está la duda. Es lo mismo que pasa con el programa de la Tecnicatura en Computación, en el convenio hay un artículo que dice que el Ministerio en cualquier momento puede decir que no sigue aportando más, por eso hacemos selección interna y no concurso, porque si se corta antes de los tres años queda la Facultad a cargo del presupuesto. No sé bien cómo es en el caso del PROMEI pero los concursos son abiertos, es un cargo de Profesor Titular ordinario.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es el mismo caso de Bordone en Ingeniería.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como es un convenio con el Ministerio, supuestamente lo financia por unos años y después queda incorporado al presupuesto, pero como en Argentina nada es tan claro siempre está la duda de que sea o no así.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Usualmente las resoluciones de designaciones en esos cargos dicen que es por tal programa y mientras esté en vigencia dicho programa, porque las Universidades también se cubren.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Con mayor razón tiene que ser interino por los plazos de la licencia, porque no podemos dejar a Miguel Ré sin el cargo si finaliza el programa.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Riveros de la Vega.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que la propuesta es renovar la designación interina que tiene hasta marzo hasta fin de año como su licencia y lo demás pasa a las Comisiones de Presupuesto y Académica.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. La Coordinadora de Matemática, Dra. Esther Galina, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
De acuerdo a lo resuelto en la reunión de CAM del día 19 de Febrero de 2008, en nombre de la misma me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para proponer al Dr. Juan A. Tirao como miembro titular del CODEPO. De acuerdo a la información recibida, el motivo por el cual se ha solicitado a la CAM que presente esta propuesta se debe a que el Dr. Esteban Anardo asumió como Secretario de Postgrado y hay que reemplazarlo como miembro de dicha comisión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 50.
Corresponde el tratamiento del punto 51.

51. Con ajuste a lo dispuesto por las reglamentaciones correspondientes, cada año el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia [ª] por Concurso que actuará.

[ª] hoy "Profesores Auxiliares", de acuerdo a la modificación estatutaria del 30 de Noviembre '07.

La misma está integrada por "... dos profesores de cada disciplina ..." (Matemática, Física, Computación, GECyT).

Se han hecho las consultas correspondientes; al momento hemos recibido las siguientes propuestas (consignadas siguiendo el orden en que ingresaron):

Matemática. La Coordinadora de la Sección, Dra. Esther Galina, propone que la integren los Dres. Ma. Silvina Riveros y Carlos E. Olmos.

Computación. La Comisión Asesora del área propone a los Dres. Javier O. Blanco y Héctor L. Gramaglia.

Física. El Coordinador de la Sección, Dr. J. Alberto Riveros (con el acuerdo de todos los miembros de la CAF, según figura) propone a los Dres. Carlos L. Di Prinzio y Cecilia E. González.

Hasta el momento de cerrar este orden del día no tenemos respuesta del GECyT.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hasta ahora los cargos de auxiliares tenían renovaciones por dos periodos más, vía una evaluación que hacía una comisión, que son la que se están proponiendo. No está muy claro cómo seguirá esto con el cambio de Estatuto, va a depender mucho de la reglamentación de los artículos que se reformaron, posiblemente estas comisiones dejen de tener sentido, pero por el momento hay que renovarlas por las dudas haya alguien a quien se le vence el concurso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Quiero hacer una aclaración. En la Comisión Asesora de Física se propuso inicialmente a Di Prinzio y González y algunos miembros de la Comisión dijeron que iban a ampliar las consultas para ver si había algún otro profesor que quisiera integrarla. Quedaron en que la propuesta iba a ser entregada al día siguiente, que era cuando cerraba el ingreso para el temario de la sesión del Consejo. No llegaron nuevas propuestas y quedaron estas dos personas, pero al día siguiente el doctor Daín, que es el representante del grupo de Física de la Relatividad, propone al doctor Omar Ortiz. Estará a consideración del Consejo si se cambia la propuesta que aquí figura y ponemos al doctor Omar Ortiz en lugar de alguna de estas personas -por reglamento deben ser dos- o la dejamos como está. Creo que el doctor Ortiz formaba parte anteriormente, lo cual no quiere decir que no pueda seguir.

- Regresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Qué dice la CAF?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- La CAF propuso a Carlos Di Prinzio y Cecilia González. En esa reunión, en particular el doctor Daín dijo que él no había hecho la consulta al grupo, a pesar de que le había llegado la citación a la reunión y que sabía que estaban estas dos personas habladas y que habrían aceptado participar de esta comisión, lo cual no es nada simple en el sentido que significa trabajo, pero la gente aceptó colaborar con la Facultad. El doctor Daín dijo que iba a hablar en el grupo y otras personas también dijeron que no habían consultado. Todos contestaron al día siguiente que no tenían otra propuesta y que aceptaban a estas dos personas, pero el doctor Daín al día siguiente me dice que ellos proponían al doctor Ortiz. Le avisé que ya se había cerrado el temario pero que lo iba a presentar en el Consejo, tal como lo estoy haciendo ahora.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- La duda que me queda es si eso no es tema de la CAF, en el sentido que trae un dictamen que puede haber sido cuatro a uno.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Estaban todos de acuerdo, sólo que hubo una propuesta de Daín diciendo que iba a consultar para ver si había alguna persona más que estuviera interesada. Le dije que me avisara antes del cierre del temario, pero -repito- llegó a posteriori y le dije que lo único que podía hacer era traerlo al Consejo, es lo que estoy haciendo y el Consejo resolverá si quiere cambiar alguno de estos nombres, porque es atribución del Consejo designar a las personas a propuesta de las Comisiones Asesoras.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Me parece que la propuesta está bien tal como está, seguramente otra también estaría bien, pero llegó esta propuesta y la aceptamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el dictamen de la CAF.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 51.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. Conforme determina la norma respectiva, cada año el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes que actuará.

La misma está integrada por "... dos profesores de Física y dos profesores de Matemática, a propuesta de las respectivas comisiones asesoras de cada sección (CAF y CAM)."

Se han hecho las consultas correspondientes; al momento hemos recibido las siguientes propuestas (consignadas siguiendo el orden en que ingresaron):

Â **Matemática.** La Coordinadora de la Sección, Dra. Esther Galina, propone que la integren los Dres. Ma. Laura R. Barberis y Fernando Levstein.

Â **Física.** El Coordinador de la Sección, Dr. J. Alberto Riveros (con el acuerdo de todos los miembros de la CAF, según figura) propone a los Dres. Carlos E. Budde y Paula G. Bercoff.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 52.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. El 31 de Enero ppdo. venció la designación del Dr. J. Alberto Riveros de la Vega (representante del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear ante la CAF) como Coordinador de Física.

Atento a ello y siguiendo el orden establecido oportunamente, corresponde que asuma tales funciones el Ing. Carlos A. Marqués, representante del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental).

El Ing. Marqués está informado de tal circunstancia. A fin de evitar que se repita esta situación en el futuro sugerimos que, salvo mejor opinión de este H. Cuerpo, se lo designe hasta el 31 de Agosto del corriente año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 53, siendo la designación hasta el 31 de agosto. Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar, el punto 53 bis.

53 (bis) Expte. 03-08-03449. Mediante nota que dirigen al Sr. Decano los Dres. Carlos A. Condat - P. Walter Lamberti dicen:

En representación de su Comité Organizador, nos dirigimos a usted a fin de informarle sobre la realización del Segundo Simposio Regional de Mecánica Estadística, Teoría de la Información y Biofísica, que se llevará a cabo entre los días **25 y 27 de marzo de 2008** en el Hotel del Lago (La Falda). Con motivo de la realización de este Simposio, organizado mayoritariamente por investigadores de nuestra Facultad, deseamos solicitar, por su intermedio, el auspicio y la ayuda económica de la FaMAF.

Esta será el segundo simposio de este tipo que organizamos. Durante el mes de abril del año 2007 se desarrolló con éxito el Primer Simposio, del que participaron numerosos alumnos de nuestra Universidad, brindándoseles una excelente oportunidad para discusiones con científicos experimentados. En esta nueva oportunidad y para fomentar la participación de estudiantes se desarrollará un minicurso a cargo del Dr. Angel Plastino, investigador superior del CONICET. Le adjuntamos La Segunda Circular, recientemente enviada a los posibles participantes, una breve descripción del Primer Simposio y una descripción preliminar del simposio en preparación.

Se ha obtenido un subsidio del CONICET y están en trámite solicitudes al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia y a SECyT. La Universidad Nacional de La Plata, a la que pertenece uno de nuestros co-organizadores, ya ha asegurado su auspicio y una colaboración financiera.

Adjuntan la información que mencionan.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se presentó esta nota para una ayuda económica y auspicio para un congreso, habría que pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos pero debería tratarse en la sesión del 10 de marzo y en cuanto a la ayuda económica debería pasar a Presupuesto.

Sr. Consej. Miatello.- Se dispone de 12 mil y hay que calcular todos los congresos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habrá que mandar ya un mail para tener lo antes posible la información de todos los congresos del año.

Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 53 ter.

53 (ter) Expte. 03-07-03400. El Dr. Gonzalo A. Álvarez solicita licencia con percepción de haberes en su cargo de Profesor Ayudante "A" (ex Ayudante de Primera) con dedicación simple por el lapso 16 de Febrero a 01 de Abril del corriente año.

Corre agregada una nota del Dr. Horacio M. Pastawski, Director del Becario (según reza); la dirige "*A quien corresponda,*" y dice:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que en el periodo desde el 16 de febrero de 2008 hasta el 26 de marzo del mismo año, el Dr. Gonzalo Agustín Álvarez, DNI: 25.011.468, estudiante post-doctoral del CONICET estará realizando tareas de investigación para complementar sus estudios postdoctorales en el Weizmann Institute of Science en Rehovot, Israel. Estas tareas de investigación entran en el marco de un proyecto de cooperación entre la Dra. Patricia Levstein de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Lucio Frydman del Department of Chemical Physics del Weizmann Institute of Science. Aprovechando la oportunidad durante el periodo del 26 de marzo hasta el 1ro de abril de 2008, el becario estará visitando el Instituto ICFO en Barcelona, España.

El Área Personal y Sueldos informa:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3º DE LA ORDENANZA HCS 1/91(hasta 4 meses en 2 años).-

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esta nota fue entrada el día 3 de enero, recuerdo que es período de receso. Como es una licencia con goce de haberes tiene que proponer a un reemplazante, había propuesto a un alumno de doctorado pero de acuerdo a lo que se resolvió en la última sesión no se les puede asignar tarea docente. Por lo tanto, volvió la nota y hasta que entró a Personal para hacer el dictamen el 14 de febrero volvió a Secretaría Administrativa el 20, o sea que ya pasó el 16 que es desde cuando la pidió. Por lo

tanto, es una licencia que habría que aprobar, porque supera los treinta y siete días que puede otorgar el Decano, con un cierto grado de retroactividad al 16 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 53 ter.
Corresponde el tratamiento del punto 53 quater.

53. (quater) El Dr. Gabriel G. Infante López, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo y a la Comisión Asesora de la Carrera de Computación para presentarles, a través de la presente, mi renuncia como miembro de la Comisión Asesora de la Carrera de Computación. Motiva la presente, razones personales.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Infante López renuncia a la Comisión Asesora de Computación por razones personales y consulté, en particular con Pedro D'Argenio. La CAC está teniendo varios problemas porque también se van Cherini y Pagano, están tratando de rearmar la comisión y seguramente la propondrán en una próxima sesión del Consejo. Hubiera sido bueno que con la renuncia de Infante López estuviera la propuesta del reemplazante, aunque no sólo hay que reemplazarlo a él sino también a dos más y quizás también a otros, pero todavía no los tienen.

Por lo tanto, podríamos aceptar la renuncia para que Gabriel Infante López quede liberado de esta función.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 53 quater.
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:06.
